



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Jueves 28 de abril de 2022

Sesión 35 Anexo II

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 28 de abril de 2022	Sesión 35 Anexo II

## SUMARIO

### DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores. . . . .	5
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas, en el marco de la conmemoración del día internacional de las personas sordas. . . . .	17
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, a realizar y ejecutar los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal a efecto que las personas con discapacidad gocen de un desarrollo integral y una vida independiente. . . . .	32

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes. . . . .	<b>44</b>
De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.. . . .	<b>54</b>
De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera. . . . .	<b>70</b>
De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.. . . .	<b>82</b>
De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania.. . . .	<b>107</b>
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país. . . . .	<b>143</b>
De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México.. . . .	<b>158</b>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXP. 1135).

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren", que presentara la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del PT

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES.

A) El 30 de noviembre de 2021, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 1135.

C) La proposición fue remitida a esta comisión el 1 de diciembre de 2021.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

GLE/MRL



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

La autora pretende exhortar a las autoridades federales de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de

sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector.

### III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

*"De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que en 2030 habrá 20.4 millones de adultos mayores, lo que representará el 14.8 por ciento de la población<sup>1</sup> y, para el 2050, se estima que esta población de adultos mayores constituirá el 27.7 por ciento de la población mexicana.*

*La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace referencia a que uno de cada seis adultos mayores sufre algún tipo de violencia, abuso o maltrato en su núcleo familiar y social, caracterizándose por el cruce de diversas problemáticas, entre ellas las asociadas al género y la pobreza,<sup>2</sup> todo esto en un contexto de escasa protección institucional y profundas desigualdades sociales, tanto en entornos rurales como urbanos.*

*El crecimiento acelerado de la población de adultos mayores representa una problemática para los diferentes sectores gubernamentales, debido a que no se ha desarrollado la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de este sector vulnerable de la población.*

*Las personas de edad, de manera constante sufren de violencia física, sexual, emocional o psicológica, abandono, abuso económico o material, negligencia, desatención, entre otros, que menoscaban su dignidad y derechos humanos. En el año 2020, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) recibió 825 denuncias de violencia en contra de adultos mayores, el 32 por ciento de estos casos fueron denuncias y atenciones por violencia psicoemocional; otro 31 por ciento corresponde a denuncias por violencia*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

*patrimonial y económica; 27 por ciento, por omisión de cuidados y un 9 por ciento fueron denuncias por agresiones físicas.*

*En 2021 la combinación de violencia física, emocional y patrimonial hacia los adultos mayores aumentó un 46 por ciento, con relación al 2020, y del 35 por ciento en las agresiones patrimoniales y emocionales hacia el mismo sector de la población, informó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.<sup>3</sup> Asimismo el Consejo dio a conocer que durante la pandemia recibieron 2 mil 51 llamadas para ayudar a personas adultas*

*mayores que sufrieron violencia. De estas llamadas el 63 por ciento fueron de mujeres y el 37 por ciento de hombres. Los tipos de agresiones identificadas en estas llamadas fueron: física 22 por ciento, patrimonial y emocional 19 por ciento, física y emocional 14 por ciento, emocional 14 por ciento y falta de cuidados 11 por ciento.<sup>4</sup>*

*Los adultos mayores son personas que deben ser respetadas por su experiencia, conocimientos y sabiduría. Y deben ser considerados en la toma de decisiones familiares y sociales, con capacidad para realizar atribuciones continuas a la sociedad y tener acceso a los servicios, sin discriminar, ni ejercer algún acto de violencia o maltrato, demeritando su bienestar.*

*Un paso por considerar para remediar el maltrato que los adultos mayores han sufrido es tratarlos de manera digna, manteniendo una interacción respetuosa. Una forma de situar esto en la práctica es prevenir los maltratos a través de la educación y la sensibilización de las demás personas. Es parte fundamental para la enmienda con este sector el que más y más ciudadanos se sumen a las iniciativas públicas a favor de la concientización del buen trato hacia los adultos mayores. Las distintas acciones llevadas a cabo por diversos frentes de la sociedad ayudan a transformar progresivamente en la percepción que se tiene sobre la vejez. Esto contribuye a que los adultos mayores puedan acceder a una mejor calidad de vida. Ellos viven en una estructura social complicada, así que contribuir con iniciativas orientadas hacia este sector ayuda en gran medida para que este tipo de violencia se identifique y se radique.*

*Asimismo, es pertinente que los adultos mayores conozcan sus derechos, así como a las instancias donde deben recurrir en caso de sufrir violencia. El trato que ofrecen las instituciones hacia los adultos mayores tiene que estar orientada a ofrecer una comunicación cercana y un trato digno; mantener una cercanía con ellos en todo momento podría tener consecuencias*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

*favorables en su atención. Sabemos que los adultos mayores están ya tomando participación cuando las instituciones tienen contacto con ellos,<sup>5</sup> manifestando así que los adultos mayores están interesados en conocer las herramientas que tienen a su alcance para poder lograr mayor autonomía en sus relaciones con la cotidianidad. A este hecho se le suma otro importante. Es el hecho que los sectores de la sociedad más jóvenes están interesados en conocer los derechos de los adultos mayores,<sup>6</sup> en virtud de proporcionar iniciativas para mejorar la calidad de vida de aquellos que los precedieron; así como informarse sobre los derechos de este sector de la sociedad, teniendo en consideración que ellos algún día se verán alcanzados por la vejez.*

*Las anteriores aseveraciones son el resultado de perfilar a los adultos mayores como una fuente infinita de conocimiento y sabiduría. Competentes en la toma de decisiones en sus núcleos familiares y sus respectivas comunidades. Pilares sólidos en la sociedad en la que vivimos. Fortalecer y ampliar el respeto que se les tiene a estas personas nos encausará como sociedad a tomar decisiones más certeras en diversos ámbitos de nuestra vida. No debemos olvidar el compromiso que tenemos con estas personas que nos han dejado una rica cultura y un saber memorial.*

*A pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez,<sup>7</sup> es necesario que de manera constante se realicen campañas para sensibilizar a las familias y a la sociedad en general de los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren los adultos mayores, priorizando los derechos humanos de un sector desprotegido.*

*Es de vital importancia promover el respeto hacia los adultos mayores, evitando causar cualquier acto de violencia por los estereotipos negativos que la sociedad tiene hacia ellos y que los vuelve víctimas de malos tratos y violencia, por las barreras de la edad, la mala salud y la disminución de las habilidades psicomotrices que presentamos todas las personas al llegar a una edad avanzada, a fin de salvaguardar, respetar, proteger y promover sus derechos humanos, para que las personas adultas mayores tengan la mejor atención y calidad de vida posible....los estados no cuentan con mecanismos de apoyo o su prestación está vinculada a determinados sistemas de vida y la infraestructura no se ajusta al diseño universal, aunado a que los recursos se invierten generalmente de manera directa en instituciones y no en el desarrollo de las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de vivir de forma independiente, lo que ha dado lugar al abandono, la*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

*dependencia de los familiares, la institucionalización, el aislamiento y la segregación"*

### III. CONSIDERACIONES.

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) La condición de vejez, es una circunstancia de la vida en la que las aptitudes y facultades físicas pierden agilidad y algunos padecimientos propios de la acumulación de años de esfuerzo, empiezan a cobrar factura y dejan parcialmente vulnerable a la persona.

D) Ante esta circunstancia, las personas adultas mayores son susceptibles de sufrir el menoscabo de sus derechos, el desconocimiento de su trato y manejo y hasta el abandono y olvido.

E) Esta representación considera que es necesario hacer conciencia entre la población, de que la vejez no significa perder derechos ni desmerecer un trato digno porque la mayoría seremos en algún momento persona adulta mayor, o como dice el dicho "*como te ves me ví y como me ves te verás*".

F) Por tanto, como una simple regla de correspondencia hacia lo vida que ha entregado esa senectud, es conveniente y adecuado instar a las instancias de gobierno a difundir la conciencia y el respeto hacia nuestros adultos mayores.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

G) Toda vez que la Secretaría responsable de llevar la política a favor de las Personas Adultas Mayores es la Secretaría del Bienestar, se sugiere modificar el exhorto para que sea esta y sus homólogas en las Entidades Federativas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

### ACUERDO

ÚNICO. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D
 Araceli Celestino Rosas	A favor	DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769
 Brenda Ramiro Alejo	A favor	4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E  
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D  
253A8167298290AB846C6FAC640454  
1E831353AA585013174098A582FA18  
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB  
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7  
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A  
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F  
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04  
4358C83810517F82F834D2C5AD1653  
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94  
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A  
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF  
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18  
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1  
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C  
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1  
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66  
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB  
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1  
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C  
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B  
7BA3544955541FE2EF14BBF8886B3  
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F  
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF58C64  
B641974D2C5467202265A02370E4B7  
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB  
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926  
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F  
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772  
AD3294DE6FDFC299CFCF4761366C  
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E  
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E  
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A  
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5  
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A  
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41  
1D58315F3063D040993C151B14E781  
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49  
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6  
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C  
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B  
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C  
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A  
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509  
76E34946CCE72A7FFFEA425684946  
25AE55BAE82178816A58C480086D7  
D0585302A402168B7AAE7C14390CF  
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58  
940C47EEF47DEE68811074CDDDD57  
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08  
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2  
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30  
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56  
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9  
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8  
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B  
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B  
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D  
B08FE9908F46CAF656021F657A400A  
80B9EBDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3  
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF  
21386953CB36777BEC44046F2FBE0  
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35  
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortiz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41  
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1  
CEBBEC453E50324EC69779F73C876  
73860089224E1DF26F7B7F66959564  
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F  
477891E1C98BD597628F1414F541E3  
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5  
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3  
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792  
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D  
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209  
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50  
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0  
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC  
DB889D3E55B591B05136464795CAC  
8425875F70541E3B8BB650529C4CB  
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D  
CADC3E699084ADEC3E866E6041BD  
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54  
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC  
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEEE77E7  
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0  
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB  
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA  
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7  
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C  
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467  
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E  
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758  
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694  
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3  
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3  
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9  
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D  
54E97980C1ADF15E6635397D359338  
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C  
F6410CD78D

Total 30



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA ACEVES GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (Exp. 512)

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas" a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI).

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES.

A) El 14 de octubre de 2021, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 512.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La autora pretende exhortar a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas sordas en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

### III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

*"1. De acuerdo con el estudio Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, la pérdida auditiva es la incapacidad para recibir adecuadamente los estímulos auditivos del medio ambiente. Desde el punto de vista médico-fisiológico, la pérdida auditiva consiste en la disminución de la capacidad de oír; la persona afectada no sólo escucha menos, sino que percibe el sonido de forma irregular y distorsionada, lo que limita sus posibilidades para procesar debidamente la información auditiva.*

*La discapacidad auditiva, de acuerdo con el grado de pérdida de la audición, se divide en:*

- Hipoacusia: disminución de la capacidad auditiva que permite adquirir el lenguaje oral por la vía auditiva.*
- Sordera (cofosis): pérdida total de la audición y el lenguaje se adquiere por la vía visual.*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*La persona que no puede escuchar enfrenta graves problemas para desenvolverse en la sociedad, por las dificultades para detectar la fuente sonora, identificar cualquier sonido del habla o ambiental, seguir una conversación y sobre todo comprender el lenguaje oral.*

*El grado de pérdida se especifica de acuerdo con el umbral de intensidad que una persona escucha y se clasifica en función del momento en que ocurren:*

- *Congénita (desde el nacimiento). Puede ser de cualquier tipo o grado, en un solo oído o en ambos (unilateral o bilateral). Se asocia a problemas renales en las madres embarazadas, afecciones del sistema nervioso, deformaciones en la cabeza o cara (craneofaciales), bajo peso al nacer (menos de mil 500 gramos) o enfermedades virales contraídas por la madre durante el embarazo, como sífilis, herpes e influenza.*

- *Adquirida (después del nacimiento). Puede ser ocasionada por enfermedades virales como rubéola o meningitis, uso de medicamentos muy fuertes o administrados durante mucho tiempo, manejo de desinfectantes e infecciones frecuentes de oído, en especial acompañadas de fluido por el conducto auditivo.*

*2. A nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, mil quinientos millones de personas viven con algún grado de pérdida de audición, de las cuales unos cuatrocientos treinta millones, al representar una condición de discapacidad, necesitan servicios de rehabilitación. Para 2050*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*está previsto que haya casi dos mil quinientos millones de personas con algún grado de pérdida de audición y que al menos setecientos millones requieran rehabilitación.*

*Asimismo, el organismo internacional señala que tratándose de niñas y niños casi 60 por ciento de la pérdida de audición se debe*

*a causas como otitis y complicaciones congénitas que pueden prevenirse con medidas de salud pública, lo cual al no ser tratado de manera oportuna genera costos de hasta novecientos ochenta mil millones de dólares anuales para los gobiernos, cuando para ampliar los servicios de atención otológica y audiológica en el mundo sólo se necesita una inversión adicional anual de menos de 1.40 dólares por persona.<sup>6</sup>*

*Finalmente, la OMS señala que sólo 17 por ciento de las personas que podrían beneficiarse de utilizar un audífono lleva uno.*

*Por su parte, la Federación Mundial de Sordos señala que en el mundo existen aproximadamente 70 millones de personas sordas, de las cuales más de 80 por ciento vive en países en desarrollo.*

*Mientras que en México, de acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis personas con discapacidad auditiva, que representan 22 por ciento del total de la población con discapacidad,<sup>9</sup> quienes enfrentan grandes retos para incluirse en la sociedad.*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

3. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los estados parte deberán brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad, para lo cual deberán facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas, así como asegurar que la educación de las personas, y en particular de niñas y niños sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

*Asimismo, señala que la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte deberán contemplar la cultura de las personas sordas.*

*Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define a la "Comunidad de Sordos" como todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral.*

*Dentro de las acciones para promover una educación inclusiva la ley señala que la Secretaría de Educación Pública deberá impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.<sup>13</sup> De igual manera la ley mandata como*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*obligación de los medios de comunicación la implementación de tecnologías y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de sordos acceder al contenido.*

*Finalmente, es importante señalar que la citada Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como lengua nacional, ubicándola como patrimonio lingüístico de la nación.*

*4. Aún con los esfuerzos jurídicos y legales que se han implementado a nivel nacional e internacional, la comunidad de personas sordas continúa enfrentado una serie de obstáculos que no les permitan su inclusión. Actividades de la vida diaria como ir a la escuela, tener un trabajo, acceder a los servicios de salud, etcétera, son cuestiones que la mayoría de las veces no pueden disfrutar, principalmente, por las barreras de comunicación.*

*Ello también ha propiciado una segmentación de la comunidad de personas sordas, quienes la sociedad en general no ha incluido y las acciones gubernamentales siguen siendo insuficientes para garantizar su inclusión.*

*Asimismo, no se cuenta con datos precisos del contexto que viven las personas sordas en nuestro país, lo cual no nos permite contar con un diagnóstico adecuado y, por ende, dificulta el quehacer del Poder Legislativo y Ejecutivo al no contar con los elementos que incidan en legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional."*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

### III. CONSIDERACIONES.

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) En México de acuerdo a cifras del Censo 2020: el 16.5% de la población en México son personas con discapacidad (20 millones 838 mil 664 personas). Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún "problema o condición mental", éste último, un término que permite equiparar la medición actual con la del Censo 2010, en la que se hablaba de personas con "limitación mental".

De tal población con discapacidad, 24.4 % (5 millones, 104 mil, 664) son identificadas como población con limitación para escuchar .<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Análisis de la infografía del INEGI, publicado en discapacidad, con cifras actualizadas al 1 de febrero de 2021, disponible en: <https://dis-capacidad.com/2021/01/30/censo-2020-16-5-de-la-poblacion-en-mexico-son-personas-con-discapacidad/#:~:text=Censo%202020%3A%2016.5%25%20de%20la.personas%20con%20discapacidad%20%E2%80%93%20dis%20capacidad>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Esto representa que prácticamente 1 de cada 4 personas con discapacidad es una persona con limitación auditiva.

D) La población con limitación auditiva, si bien puede contar con algunos otros administrículos para realizar su vida cotidiana, no tiene un diagnóstico real respecto de su día a día como para poder evaluar su condición y valorar una política pública que permita su inclusión.

E) Su representatividad dentro del universo de las personas con discapacidad, apremia a apurar tanto los diagnósticos como las políticas que permitan su inclusión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

### ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.

Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas con limitación auditiva en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

Tercero. Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D
 Araceli Celestino Rosas	A favor	DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769
 Brenda Ramiro Alejo	A favor	4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E  
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D  
253A8167298290AB846C6FAC640454  
1E831353AA585013174098A582FA18  
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB  
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7  
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A  
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F  
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04  
4358C83810517F82F834D2C5AD1653  
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94  
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A  
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF  
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18  
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1  
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C  
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1  
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66  
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB  
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1  
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C  
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B  
7BA3544955541FE2EF14BBF8B86B3  
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F  
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF5BC64  
B641974D2C5467202265A02370E4B7  
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB  
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926  
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F  
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772  
AD3294DE6DFDC299CFCF4761366C  
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E  
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E  
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A  
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5  
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A  
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41  
1D58315F3063D040993C151B14E781  
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49  
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6  
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C  
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B  
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C  
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A  
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509  
76E34946CCE72A7FFFEA425684946  
25AE55BAE82178816A58C480086D7  
D0585302A402168B7AAE7C14390CF  
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58  
940C47EEF47DEE68811074CDDDD57  
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08  
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2  
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30  
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56  
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9  
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8  
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B  
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B  
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D  
B08FE9908F46CAF656021F657A400A  
80B9EBDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3  
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF  
21386953CB36777BEC44046F2FBE0  
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35  
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortíz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41  
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1  
CEBBEC453E50324EC69779F73C876  
73860089224E1DF26F7B7F66959564  
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F  
477891E1C98BD597628F1414F541E3  
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5  
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3  
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792  
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D  
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209  
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50  
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0  
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC  
DB889D3E55B591B05136464795CAC  
8425875F70541E3B8BB650529C4CB  
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D  
CAD3E699084ADE3E866E6041BD  
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54  
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC  
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEEE77E7  
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0  
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB  
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA  
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7  
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C  
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467  
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E  
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758  
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694  
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3  
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3  
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9  
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D  
54E97980C1ADF15E6635397D359338  
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C  
F6410CD78D

Total 30



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOCEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADO PEDRO DAVID ORTEGA FONSECA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1171).

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente", que presentara el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES.

A) El 30 de noviembre de 2021, el diputado Pedro David Ortega Fonseca (MORENA), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 1171.

C) La proposición fue remitida a esta comisión el 1 de diciembre de 2021.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El autor pretende exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente.

### III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

*"El Estado mexicano adquirió un fuerte compromiso con los derechos humanos a partir de la reforma constitucional del año 2011,<sup>1</sup> estas transformaciones jurídicas no solamente involucran al cumplimiento de obligaciones por parte del Estado, sino que es una apuesta cultural por el respeto a la dignidad humana.*

*Es así que, de acuerdo a dicha reforma, en su último párrafo del artículo primero constitucional, señala en términos generales que queda prohibida todo tipo de discriminación, que atente contra*

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

*la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

*Por lo que es fundamental focalizar cada una de las acciones del Estado mexicano, para los grupos que históricamente han sido discriminados y vulnerados, como lo han sido las personas con discapacidad.*

*De acuerdo con el artículo 4o., numeral 1, inciso a, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con*

*Discapacidad,<sup>2</sup> hace alusión que los Estados miembros están obligados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, mismo que fue firmado por el Estado mexicano el 30 de marzo del año 2007.*

*Es por ello, que este instrumento puntualiza que la discapacidad no es la limitante, sino son las mismas barreras del entorno social, de tal manera, que existe una necesidad y una obligación para hacer la igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad.*

*Ahora bien, dicha Convención, en su artículo 9o., especifica la importancia de la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, es por ello, fundamental adoptar las medidas pertinentes como asegurar el*

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

*acceso en el entorno físico, las comunicaciones, los edificios, las vías públicas y el transporte.*

*Por lo anterior, en el estado de Guanajuato, de acuerdo con el censo población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), existen 935 mil 673 personas con discapacidad, las cuales han sido olvidadas, excluidas y vulneradas en el acceso a sus derechos humanos por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, debido a que ha sido omisa en no planear, programar y ejecutar eficientemente la infraestructura de calidad e innovadora para una movilidad y conectividad segura e incluyente, como lo señala en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; la cual, ha obstaculizado el desarrollo de una vida integral de las personas con discapacidad.*

*Existe una necesidad de que se realicen los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal en todos los espacios públicos, ya que no hay datos o informes ni evidencia física que permitan visibilizar la existencia de entornos físicos, edificios, vías públicas y de transporte accesibles y con diseño universal para que las personas con discapacidad gocen y disfruten del acceso a sus derechos humanos y tengan una vida independiente en el estado de Guanajuato."*

### III. CONSIDERACIONES.

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como instrumento jurídico ratificado por el Estado Mexicano, forma parte de la Ley de nuestro país, conforme lo mandata el texto del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, sus disposiciones son de observancia general y de cumplimiento obligatorio.

D) El contenido de dicha Convención, impone una obligación de hacer a los órganos públicos de los distintos niveles de gobierno. No obstante, por desconocimiento, ignorancia, o carencia presupuestal sus contenidos han sido pobre o nulamente observados dando con ello lugar a que no se

cumpla con esa aspiración de adecuación de espacios para brindar una accesibilidad integral a las personas con discapacidad.

E) Esta representación coincide en que una de las tareas con las que este poder puede contribuir al cumplimiento de esta obligación, puede ser a partir de este exhorto; no obstante ello, recomendar exclusivamente a las autoridades de una sola entidad federativa podría verse o bien como una intención de incomodar a alguien en específico o como una aprobación al

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

resto de los gobiernos estatales respecto a esta tarea, ninguna de las cuales es la motivación de este órgano colegiado. En tal sentido, se acepta el sentido de la propuesta, pero replicándola hacia la totalidad de las entidades federativas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

### ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que, en cumplimiento de los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.

Segundo. Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D
 Araceli Celestino Rosas	A favor	DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769
 Brenda Ramiro Alejo	A favor	4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E  
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D  
253A8167298290AB846C6FAC640454  
1E831353AA585013174098A582FA18  
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB  
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7  
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A  
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F  
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04  
4358C83810517F82F834D2C5AD1653  
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94  
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A  
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF  
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18  
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1  
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C  
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1  
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66  
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB  
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1  
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C  
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B  
7BA3544955541FE2EF14BBF8B86B3  
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F  
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF58C64  
B641974D2C5467202265A02370E4B7  
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB  
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926  
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F  
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772  
AD3294DE6FDFC299CF4761366C  
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E  
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E  
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A  
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5  
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A  
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41  
1D58315F3063D040993C151B14E781  
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49  
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6  
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C  
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B  
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C  
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A  
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509  
76E34946CCE72A7FFFEA425684946  
25AE55BAE82178816A58C480086D7  
D0585302A402168B7AAE7C14390CF  
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58  
940C47EEF47DEE68811074CDDD57  
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08  
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2  
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30  
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56  
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9  
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8  
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B  
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B  
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D  
B08FE9908F46CAF656021F657A400A  
80B9EBDDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3  
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF  
21386953CB36777BEC44046F2FBE0  
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35  
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortiz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41  
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1  
CEBBEC453E50324EC69779F73C876  
73860089224E1DF26F7B7F66959564  
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F  
477891E1C98BD597628F1414F541E3  
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5  
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3  
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792  
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D  
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209  
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50  
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0  
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC  
DB889D3E55B591B05136464795CAC  
8425875F70541E3B8BB650529C4CB  
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D  
CADC3E699084ADEC3E866E6041BD  
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54  
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC  
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEE77E7  
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0  
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB  
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA  
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7  
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C  
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467  
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E  
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758  
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694  
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3  
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3  
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9  
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D  
54E97980C1ADF15E6635397D359338  
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C  
F6410CD78D

Total 30

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 15 de diciembre de 2021, y publicado en la Gaceta Parlamentaria ese mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.

2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A pesar de haberse presentado el pasado de sesiones, y no correspondería su dictaminación de acuerdo con el artículo 182 del citado ordenamiento, se dictamina por conocimiento de turno, recibido por esta comisión el pasado 19 de enero.

**CONSIDERACIONES:**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

A lo largo de esta legislatura, las y los Diputados de diferentes grupos parlamentarios han manifestado su preocupación por la creciente crisis migratoria de nuestro país, dejando evidencia de reiteradas violaciones a los derechos humanos y señalando las condiciones por las que atraviesan las personas

migrantes que atraviesan nuestro país para llegar a Estados Unidos de América, sufriendo diversas agresiones por parte de funcionarios públicos e integrantes de la delincuencia organizada; además de sufrir condiciones precarias de vida y sanidad; siendo obligación del Estado mexicano garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos garantizados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

El 9 de diciembre pasado, un camión que transportaba a 166 personas migrantes centroamericanas salió de Guatemala con destino a Veracruz en condiciones de hacinamiento, sufrió un fuerte accidente como consecuencia del exceso de velocidad; lo que provocó la muerte de 55 personas y resultando 105 gravemente heridas. El conductor huyó de la escena, y a la fecha su paradero es desconocido. Es uno de los peores accidentes ocurridos en territorio nacional con víctimas migrantes.

El otro hecho, ocurrido el 12 de diciembre del año pasado, fue un enfrentamiento entre migrantes y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México en la carretera México-Puebla, suscitado por el bloqueo al paso de la caravana que tenía como destino la Basílica de Guadalupe. El incidente dejó como saldo 13 policías y cuatro civiles heridos. Algunos presentes en el acto señalan que más de 350 policías usaron gas pimienta para disuadir a los migrantes que utilizaron palos, piedras y botellas para defenderse.

Desde hace un par de años, se ha incrementado el flujo migratorio hacia Estados Unidos, convirtiendo a México en un país de tránsito pero también de destino para las personas migrantes centroamericanas lo cual plantea un doble reto, siendo obligación del Estado atender la crisis migratoria, conduciéndose con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física y psicológica de las personas migrantes que participan en estas caravanas, poniendo especial atención en la protección de las niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia médica y jurídica, garantizando un cruce seguro por nuestro territorio al establecer líneas de acción concretas para lograr la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Por otra parte, la Comisión considera que, de la fecha de los lamentables acontecimientos a hoy, las autoridades competentes se han pronunciado sobre el tema, implementándose además diversas acciones para su atención. A continuación, se mencionan algunos:

*Comunicado FGR 503/21* de la Fiscalía General de la República, fechado el 9 de diciembre de 2021, donde se cita: "... por ser un lamentable caso de migrantes acaecido en una vía de comunicación Federal, la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH), actuará junto con la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), así como con todo el personal técnico y de apoyo que sea necesario, para llevar a cabo las diligencias correspondientes. Asimismo, se

mantiene coordinación permanente con las autoridades del Estado de Chiapas y con la Guardia Nacional (GN), en un equipo integral de trabajo, que ya se encuentra en funciones...”

*Comunicado FGR 505/21* de la Fiscalía General de la República, fechado el 10 de diciembre de 2021: “Hasta el momento, la causal principal fue el exceso de velocidad y el número de víctimas es de cerca de 150. El golpe mortal fue contra un puente peatonal de la autopista Chiapa de Corzo-Tuxtla Gutiérrez, a 12 kilómetros de la capital. Los informes preliminares indican que el 98% de las personas son de origen guatemalteco. El personal de Derechos Humanos de la FGR ya se encuentra dando apoyo psicológico a los menores y a todas las víctimas del delito. Se sigue trabajando con el apoyo del Gobierno del Estado y de todas las autoridades.

En el citado comunicado, se anunció la creación de un grupo de investigación, además de otro de Acción Inmediata contra la red de traficantes de las personas responsables de la tragedia en Chiapas para investigar, identificar, aprehender y presentar ante la justicia a los integrantes y mandos de la organización criminal transnacional responsable de esta tragedia humana.

El 13 de diciembre se instaló el Grupo de Acción Inmediata (GAI) con los embajadores de Ecuador, Francisco Carrión Mena; Estados Unidos, Kenneth Salazar; Guatemala, Mario Adolfo Búcaro Flores; Honduras, Gerardo Alberto Simón Yeres y la República Dominicana, María Isabel Castillo Báez. La Secretaría de Relaciones Exteriores funge como coordinadora general de este Grupo.

Con respecto a los incidentes del 12 de diciembre, el Gobierno de la Ciudad de México informó que, luego de reiniciar las negociaciones con la caravana migratoria, personal de la Comisión de Derechos Humanos y de la Concertación Política de la Secretaría de Gobierno (SECGOB), acordaron con el grupo movilizar a sus integrantes en seis camiones para su arribo a la Basílica de Guadalupe.

El comunicado emitido por el Gobierno de la Ciudad de México afirma que las agresiones de un grupo hacia los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana comenzaron cuando se les explicaban las medidas sanitarias y que no podían pernoctar en el recinto religioso. Por lo anterior, se prosiguen, paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) atendieron a 13 policías lesionados, mientras que personal de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) asistió a cuatro personas que requirieron atención médica. Una vez que se tranquilizó la situación, se llegó al acuerdo de darles camiones proporcionados por el Instituto Nacional de Migración, para trasladarse a la Basílica, y desde ese punto, al albergue.

En el mismo sentido, el gobierno federal ha refrendado su compromiso con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, así como su compromiso con una migración segura, ordenada y regular. Por lo anterior, se considera exhortar a fortalecer las acciones que se han implementado e informar

sobre los avances y resultados de las acciones implementadas a partir de estos lamentables incidentes.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a hacer de conocimiento público los avances y resultados de las acciones implementadas en torno a la investigación de los incidentes del 9 y 12 de diciembre de 2021, en los que se afectó la seguridad e integridad de personas migrantes.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las acciones implementadas para garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano de las personas migrantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2021

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Tercera Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina (MORENA )	A favor	DE81572A7EEC7CD454A3D6189CE5 0E9C2DC85E6049286F4E0A42000C5 E6ED799EDA3622B8FB83E6127C3B9 577779E886FE83722EA1816F78369F 04A241658793
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN )	A favor	68F240D56B5A946C43250F76BA7222 BDE9E50ADC4D42D07A0ACED1B763 AB0468CB1374648BBCDEDC9F71CE 70A93C8192C688EBC715612F428495 48B2FA813309
 Carolina Dávila Ramírez (PRI )	A favor	829E81EA952CCE46E84368724172B D2C775A77D57713BA96BDC9E31A38 D1CB4410D9918612A8D1EB9DB6C3 E255CD4E272EBD0DAA96417FB5848 2A677E4DB55AA
 Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC)	A favor	4B8905D128C0AF24A67D4CAC08537 467EA2555C39770FCAFB5302DB219 316A9C565067BC3025C816D43250D 8B0355E31243F073E1846AEFAC90C B94AE6847675

Tercera Sesión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

F38283E214E7EAE23C910800A7353  
E6DE204D7CFD01A56EE59732081B8  
60FC14FC1BF65A9CE8E5FF741CD1  
FFAAD5638915BEFEC2A88366DC96  
A350A9B9F5BADF



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

87A5CF3AC59825434D6DEF018CB7  
DFC9CB698E743E6D3AD90427BF17  
CA37C958580EB8F5D7D4171D12E32  
8A24B5B773A549FE7329701E5C90D  
04183B96EE3BF4



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

Ausentes

AC1E2CB39E231D68039F925386F48  
CC0AD3AF953DC7AAA672218FB20B  
5698D9EB3EB7ACDA21F67B25402F  
C801031A175EA9EFD648BA45282B9  
596BDC6366CCBA



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

89A6CE3089D573E7DE4F4D16A35E9  
4FBDCC7325CD154D204DD9E09C22  
5A44ED2A0F30FD6CFFC2DBB95BA9  
D36DBECF5BEA71D6A78A73F0D868  
7788E53E1663B80



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

0CB6485A81A883DF649DD8F07EDD  
436B390DCD5EDC574E847BDDBC27  
C8C64148C120777B71CEC8E370C92  
78E6AAB142C9B8B1B1BAA40CD4C9  
2F6977A7D3193C8

Tercera Sesión Ordinaria  
 LXV  
 Ordinario

Número de sesión: 3

9 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

D14CB1C4F32CCEB485FE6A9B0F37  
47F7EB1021970F60A8F020FB5129D4  
ABE8848EC6DF3A438F1A52D8AEF2  
849BA6A69F67A566C933DA703BA7E  
B4660A93BEB31



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

67DEF100394679188389B519A5E285  
CC021B0739CC12FCD0FBA1226E00  
BA6BE071E21D9242DD46A782E0634  
55311DB2E6A4B7773FD522C0A45B2  
97967771B81B



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

EDC26F11698AD67C020D9B88F78F7  
8798AAD78F02390DFC156270911CD  
68541774E937B3AB7A4E773D8A3C3  
0F6FB089D453B173A62ACA2D4032C  
6A5A92D161F1



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

778B131E9831409E632804A18A2FB2  
8D92C9FF1E970566D16FECF8F5D9E  
3C2A61019C8EC611A92A63DCF43E  
CF0FB9003AE3A10B6E41EB36C6C07  
6FEFDA85B255



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

0466D7FE069B5ABB1CB4DB1D81BE  
E9ECE911AD77A5DCED30496B2A30  
0E1E16D9A280636B79BCA0523E575  
0AE2B0E1A7761DEC5D33D6E2F37B  
CF2B70B9A0A7651

Tercera Sesión Ordinaria  
 LXV  
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

4A6674E825D4C7EFC0455D62361F7  
AF2881961C457D798D97B461BBEA8  
ED46B6EFE041DA1DB8D9ED7862CA  
B62A5A9D27E2D584C78C3E0953FE  
C7630A576815B6



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

DD94391F6478067E2F24BCB33B1BD  
8A1FB5A72B7134A73C7CCB5047B45  
3FA53D8D4BF93052D44F331F6DE2E  
0C782441D077FB11983EDC5CD84F6  
40D6BA7B95AA



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

E5E92FDC63CC7DDF76E095F709B1  
4ED56CD8C56858C67F7B8F9FFA6E9  
7251509556EA06972B9E3DD5A4C79  
F029A8633C61E584E00F77E4DE383  
DE5943B96D161

Mario Alberto Torres Escudero

(MORENA)

A favor

31C5AF1D7FE386D06BD67848F36CC  
5A8D64E409ACB3ACC7F24A5A76315  
06FC4BDD184CECF1D0EA9FDAB685  
45E51968B3C2145E660349542E44B7  
B1E8C3318512



Miguel Ángel Varela Pinedo

(PAN)

A favor

A5C1507EC3D2AD89E36C371C7DC9  
50DA3F7CE077318775A94B714D497  
29244B843ED59DF729A2491F712E60  
4F7D4FCEFC580374E4899A5B59F8  
013BE9DA055E

Tercera Sesión Ordinaria  
 LXV  
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

8D50297149C7E410E9492A7746877E  
BD7EA61855112A0696C96D2B0C3BA  
8D92CD42B6138A8C0059AC91AD72  
DE839556A4F04B61E05F40C4EF47B  
6A34C4D4BD42



Nora Elva Oranday Aguirre

(PAN)

Ausentes

9AFDADE69ED549367447DBE1F702F  
2ACF287B088FB3CBCE624114DC3A  
BC102C24367EE4EF2C3193C497284  
91C6B2C7B0A164AB7D16A40E7862A  
622032398A754



Olga Leticia Chavez Rojas

(MORENA)

A favor

0296178DE8BAE9415388B2CAF8328  
50838469537BCE201CEDF1AEC3157  
F6BDD7097BF65F6C12A468B0126A9  
49FE206C6B02F67E093FB51E93B1C  
1EC4E41FA92C



Olga Zulema Adams Pereyra

(MORENA)

A favor

B4BFAC1E2338446BA5795C85F796A  
471794B4B2A3C6C89DBFB2CD5A73  
58763821AEC7E85F01FF675F824A27  
4B286BB625883BA0A91D0F45B2E7D  
044EEED8E882



Oscar de Jesús Almaraz Smer

(PAN)

A favor

D60B946DDE4F1FF1FC7950D26759B  
47BB740AFEAE6A42013E721544F1A  
0015368FB8D406AB6E68CBFD9F7E6  
9F779BA89DC2547085D3964CD99FC  
1E4BE003BDAD

Tercera Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación de predictamen de punto de acuerdo

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

(PVEM)

Ausentes

39483A62387706252D9AB3AFB60B3  
D1878DF200BDAD6D6F2F47673C74E  
3C9B73FF81B5D609CBF55EC34E3C  
4D6AFD3A75AAC234FBA393020F73F  
97077F14D4D6B



Rosa María González Azcárraga

(PAN)

A favor

CA299CB4DA6D0D608B7CF7AA8507  
E267102859842C4D713B293DA68C2  
06CEB7701678F9DAF19CF3537D63F  
F3DD14296C39586FF5D1951393792  
D33583734331F



Sofia Carvajal Isunza

(PRI)

A favor

FAC9CF12051696F0B50B41D850E42  
E9F2063988C63E618E631EF55B9775  
91FF99A0901C17E2E1124F84675FA4  
BD9884C974996BAC3D379165AAE1E  
B8FD3D02D4

Total 27



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD TOTAL, DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, presentada por la Diputada Marcela Guerra Castillo y turnado a esta honorable Comisión.

**METODOLOGÍA**

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.

III. Por último, en el apartado denominado "**Consideraciones**", la que suscribe indica los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan el presente dictamen y el sentido del mismo; siempre con la convicción de que el asunto que se dictamine sea viable, no invada facultades de otros poderes de la Unión y que no contravengan las disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenciones y Tratados Internacionales en los que México sea parte.

#### I. ANTECEDENTES.

**PRIMERO.** - En sesión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, la Diputada Marcela Guerra Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**SEGUNDO.** - Con esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**TERCERO.** - Mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-487 la Comisión de Igualdad de Género recibió el 02 de febrero de 2022, el expediente 1841, que le fue asignado al punto de acuerdo de referencia.



**CUARTO.** - Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con la diputada promovente, la paridad de género se refiere a la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, económica y social.

La legisladora argumenta que en el año 2014 la paridad de género se plasmó en el marco constitucional, sin embargo, fue hasta la reforma de 2019 cuando se incorporó el principio de paridad total, consagrándose estos cambios como un avance trascendental para la consolidación de una democracia representativa, participativa e incluyente.

De manera particular, resalta que el Congreso de Nuevo León fue omiso al no legislar en materia de paridad de género y de violencia política contra las mujeres en razón de género, toda vez que los decretos del 06 de junio de 2019 y del 13 de abril de 2020 establecieron en sus artículos transitorios el mandato para las entidades federativas de hacer las adecuaciones necesarias a sus marcos jurídicos.

Agotado el plazo, y derivado de que dicha legislatura local incumplió con el mandato constitucional, la Sala Superior del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación ordenó mediante resolución a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) que emitiera acciones afirmativas, con el objetivo de materializar el principio de paridad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En consecuencia, la CEENL emitió los lineamientos respectivos en la materia aplicables a las candidaturas para los ayuntamientos y diputaciones locales. Dicho lo anterior, el pasado 15 de diciembre de 2021 la Comisión de Puntos



Constitucionales del Congreso de Nuevo León presentaron un proyecto de dictamen cuyo contenido buscaba armonizar la Constitución local y leyes en materia electoral con el marco federal.

A pesar de ello, diversos actores políticos y sociales han declarado que las modificaciones propuestas no atienden a cabalidad el principio de paridad de género de forma vertical, horizontal y transversal, ya que, si bien los nuevos mecanismos permiten la postulación de 50% mujeres y 50% hombres, no existe la normatividad necesaria para que las mujeres sean postuladas en aquellos municipios en donde sus partidos han demostrado competitividad electoral.

En este sentido, la legisladora sostiene que la Cámara de Diputados debe hacer un exhorto al Congreso de Nuevo León, con pleno respeto a su autonomía constitucional, para que en el análisis, discusión y votación del dictamen referido se garantice el principio de paridad de género.

En consecuencia, la diputada propone el siguiente:

***"Punto de Acuerdo"***

***"Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para que, en el desarrollo y deliberación de sus procesos legislativos, garantice el principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, en estricto apego a la Constitución Federal y a las Leyes Generales".***

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:



### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** - Que esta Comisión es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el artículo 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 67, 69, 97 numeral 2, 149 numeral 2 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV y 158 numeral 1 fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** - Que esta Comisión reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene que los congresos locales coadyuven a garantizar la paridad de género desde la modificación de sus marcos normativos.

**TERCERA.** - Que es posible advertir que la presente Proposición con Punto de Acuerdo busca generar las condiciones necesarias para materializar el mecanismo de paridad de género para cumplir con el principio de igualdad de género, incentivando una mayor participación política de las mujeres en los diversos espacios de representación política y de toma de decisión.

La reforma constitucional de 2019 en materia de paridad de todo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, donde se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres, lo que se conoce como "paridad en todo" o paridad transversal, constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político.



Así como la reforma en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género, son instrumentos normativos encaminados a lograr dichos fines. En ese sentido, el mismo decreto de 2019 estableció en su artículo cuarto transitorio que las legislaturas deberían realizar las reformas correspondientes en su legislación para cumplir con la observancia del principio de paridad en todo.

**CUARTA.** - Que resulta fundamental mencionar que la implementación de medidas para asegurar la paridad de género en los procesos electorales se ha realizado a través de "bloques de competitividad", los cuales tienen como finalidad evitar que a algún género le sea asignado exclusivamente los distritos o municipios en los que un partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral inmediato anterior.

Lo anterior se establece incluso como mandato en el artículo 3°, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, que genera mejores y mayores condiciones de igualdad de oportunidades para ambos géneros, dado que la postulación a cargos públicos en los que el mismo partido tuvo mejores resultados tampoco debe ser exclusivo de un mismo género.

La dictaminadora considera que se debe privilegiar todo aquel mecanismo que dé soporte a la consecución de la paridad de género, y que se mantengan vigentes todas las estrategias que, en la práctica, así hayan evidenciado su función, como lo son los bloques de competitividad.

Los procesos electorales del 2021, dejaron resultados históricos de progresividad en la agenda paritaria política del país, puesto que, por primera vez, 900 mujeres fueron electas para ocupar cargos públicos de elección popular, a nivel federal, y local<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos consultados el 12 de febrero de 2022 en la página web del colectivo "México, Cómo Vamos" oficial en:  
<https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2021/07/paridad-de-genero-en-las-elecciones-del-6-de-julio-resultados-tras-200-anos-de-lucha/>



**QUINTA.** – Que en la exposición de motivos la promovente señala una iniciativa que ya concluyó su procedimiento legislativo en el Congreso Local de Nuevo León.

Lo anterior, ya que el día 17 de diciembre de 2021, se discutió y se aprobó en primera vuelta el *Proyecto de Dictamen del Expediente Legislativo 14953/LXXVI* en la Comisión de Puntos Constitucionales, mismo que busca atender a la armonización legislativa en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

A su vez, el pasado 16 de febrero de 2022, el Congreso del Estado de Nuevo León, discutió y aprobó, el dictamen en segunda vuelta, sin realizar modificaciones sustanciales que fortalecieran el principio de paridad de género o los mecanismos insertos en los bloques de competitividad.

El proyecto de decreto en cuestión reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, sin embargo, algunos grupos parlamentarios de la legislatura local y organizaciones de la sociedad civil han denunciado que el proyecto no establece criterios claros para que las mujeres sean candidatas en los municipios competitivos para sus partidos políticos.

Sobre este supuesto, la promovente expone que, a pesar de los cambios legislativos propuestos, estos "establecen reglas más laxas" para la elección de los ayuntamientos en comparación con los mecanismos emitidos por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, los cuales si contemplan la implementación de 3 bloques poblacionales, y 3 subbloques que refuerzan la igualdad de participación, y su transversalidad.

Dichos mecanismos se contemplaron en los *Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021*, los cuales fueron publicados el 23 de



febrero de 2021 en el Periódico Oficial de Nuevo León y que establecen en su artículo 12 lo siguiente:

*"Artículo 12. La paridad transversal en la postulación de candidaturas para los ayuntamientos del estado consiste en que se garantice el principio de paridad horizontal con parámetros objetivos que permitan identificar que en ningún caso será admitido que, en la postulación de candidaturas a presidencias municipales, tenga como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos. Para garantizar la regla establecida en el párrafo anterior, los partidos políticos y coaliciones deberán observar las reglas siguientes:*

*I. Bloques poblacionales. Se dividirán los 51 municipios del estado en 3 bloques poblacionales conforme al número de regidurías que les corresponda de acuerdo con la tabla siguiente:*

<b>Bloques Poblacionales</b>			
<b>Número de Bloque</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Regidurías por Municipio</b>	<b>8 a 18</b>	<b>6 a 7</b>	<b>4</b>
<b>Cantidad de Municipios</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>25</b>

*II. Sub-bloques de competitividad electoral. Se dividirá cada bloque generado con motivo de la fracción I, en 3 sub-bloques de la forma siguiente: porcentajes de votación alta; porcentajes de votación media; y porcentajes de votación baja".*

En virtud de lo anterior, es posible afirmar que si bien el proyecto de decreto en cuestión no ha agotado su proceso legislativo y el mismo se envió al Gobernador del Estado para sus efectos de sanción, veto y en su caso publicación, también es necesario que en el marco de las atribuciones de esta



Comisión de Igualdad de Género se haga un respetuoso exhorto, con pleno respeto a la soberanía del Congreso de Nuevo León, para que en las próximas deliberaciones que se tomen al interior de dicho órgano legislativo se consideren las medidas necesarias que aseguren la materialización de la paridad de género en todos los cargos públicos y que ninguna norma contemplada sea aplicada en detrimento de la participación política de las mujeres en dicha entidad federativa.

En consecuencia, la dictaminadora considera viable el exhorto propuesto por la promovente, haciendo los ajustes de técnica legislativa que no cambian el propósito del exhorto, sino que abonan al buen uso del lenguaje legislativo para cumplir cabalmente con su espíritu.

En virtud, de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para que, en el desarrollo y deliberación de sus procesos legislativos, garantice el principio de paridad total, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos en igualdad de circunstancias, en armonización con lo dispuesto por la Constitución Federal y sus Leyes Generales.

**Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de febrero de 2022.**

**SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS:**

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache (PRI)	A favor	A0D5A3F0098644C2D940BA2831A42 8D8D894316E9635A9E60C7B3D6ED8 98D67FF9319D0B067E8DDFA2A1D2 E5599379CB9C33193AA1EB926A79C 0638751CEF148
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	AA6D8A2FA0448B04FA748F8A1807E B77B741198BB34C17A4F443526751E 4C9A75D204C970503C203DC1D8337 9A826D4BED04ABE9AA2F2044A6491 46C34898FE1
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN)	A favor	C3F4411D3537DB9C8E755BE5BA639 E26605634BEA00654DE54E70D2E31 2C50DE9C0D33D1093F5F0DF3A778 D23634719A116035B041C815068B3B BD826BB95E65
 Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	A favor	13E0E81FFA49B2A301002D2486CA4 6AE8A30637B7D5F4F559B837CF121 E87EAA8F0FEC0918818E4940483937 BAA00FA2519A577AD260E40F77A1A CABD2712CDC

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Ana María Balderas Trejo

(PAN )

A favor

61388030C4C2912BD0D0190DAC6A4  
5C6633A0C442619E87AA5D849391D  
1A08103C011EAC22EFDFB899BB563  
0B949CC6727B42AC134AD113CF1E9  
E3E99124B79A



Andrea Chávez Treviño

(MORENA )

Ausentes

443D819D71D7C90F8BCC161F68091  
91F693D1C7AAA87FF56F6189FC17D  
9C0B635977C5BCC17595355CCF841  
97CB1CB46274DFD27F4FF95847C40  
F45D63927DBA



Beatriz Rojas Martínez

(MORENA )

A favor

BBE407C860ABEAC190523EFBDAE6  
3468F2E153029FC8729A122569708E  
FA334CBA8ADD97E67D138BDCA568  
99E5603574F4D5C7AA4E50B7F2361  
851A2365D29FA



Berenice Montes Estrada

(PAN )

Ausentes

35962A72E7D044DFCC71418BB014A  
2B4AAC196892CC98FC80C4C85AD9  
6CAB41853E82681C09305433A8AA6  
A6D0FD276A34A1726A581FFC735CB  
283263001DF2F



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA )

A favor

33A1410B25A7885F76F5838DF035FE  
D6A4374EF0CF3982FE4ED2EBFEA3  
CF99B92B708F3E56E2C25F93CDD06  
44A226D9391F9AF73D66D72DD36E8  
A2A3E2F5E038

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

A favor

29613929A64859047A6DA734F836E8  
B7FDE277386BE07EC300B0025F115  
780F8B783AC37F876383EE8FB03812  
7C7E9B9258D422ADC10BDEAD90F6  
A6A19DFFD4A



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

4A633F3C00214CCC2A82C8A0D357  
CE8BD64EF8048395B550A2AB9CD17  
1A84CCAF572C42744D752F60B982D  
47877EDA92235B311B5F2086F1409E  
412D34678634



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

45BD1F948BF11FFBEA8071BDC13E5  
4A6D60EB6ED5B06DEB747DC456A1  
5EA137F8F1CA4BBEDE5E670B460C  
D0F732B18B2A7528454CA6626F1C8  
014D972644834C



Itzel Josefina Balderas Hernández

(PAN)

A favor

ADFEFCFA35D21B2ED40300DA969A  
44CED8EB507AE4DB20A2EEB1A07B  
EE755520835654C4BBA240743C1C6  
9174CDF928E660B4FA39F55803F8F4  
A574B7BD5B5DF



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

4DC97B9264678C591B8FDDDD62FA  
B1BBEB742229711E09E8789BC4A10  
1C9E23C9AEF1C49C760B01C3A6B5  
CA1148040B391FAE4F8A568B0135F  
BEE83846F734DB

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

0ADE5780CFB0BBDC1370780C47804  
B0D43A23E6DA365BFD01CB336A488  
C18D6F303FF569358F9D3399E5A87  
C71863A040664B5F460D46C1DC87B  
3A60A2591C9D



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

F79C950496C3F9CCDD512CCF1EF3  
6773B66DC7372E986032C43978EC5  
4FF623520167C482F3AA5CF9F23A29  
993DA9FCA03E685ED2A71A15CF953  
4BC2C1252890



Maria Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

046C3B55AA2F4E4AD22BC7C5BED2  
3C86FD2ADF13AB6251A417EA5F11F  
6C11DB39175A362F9655C2DC000C0  
D090FAFB38EFOA0917122040827729  
C120E7492C38



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

55092A26CD591F944839740C76A1A7  
1EB45A830DE63669D4F96819BCEF0  
7F9E6BAA77928AEDDFC2A18A5FB3  
9E7C5A50D5A5D117EA75CA5C2CDE  
DB485D52530C1



Maria Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

A444C41E9B772D0620DD6C2C11FC  
65313BD855761394F006B6FB9EFBF  
DDBDC6D533424AB187664B052889B  
AD9CA509A978DFA2B62E28D9FF960  
4E7B793519B0A

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Martha Nabetse Arellano Reyes

(MORENA)

A favor

5DBC617784009099B2C91D89DF5DE  
EA09D7AEEA88430C1D14DD2A931A  
833CE4F18F567EC18B59EB67A4020  
CC2CEDEDA738D6A382C95B451DF2  
7C10EEE58CDF0F



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

1DB2C6109D5F949E487209464C131  
D6077CF17CBD2BA3E3ED51F09E2E  
AF069A2A08EC31279F5E3A36DF0DB  
49B459EF19B626F58E9F9AF1A4FC4  
0327FE5449DD4



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

F3AF6B4C1DC2CC07B374F2E124861  
DD79521CE36F44D7174E39084FB1A  
AD81A42CD365B1394BA2E71F80C63  
4132F764D66213497499BD51B3AF57  
056225BF840



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI)

A favor

36968FC81CD9C821A7BFD2BF3B131  
AE49D53AF65B8A0BAB8344CD4DE8  
EDAFBFD4EF3F179903F6F875B25BA  
49ED0D034CD8C971929124FCF83E9  
E74451B531E18



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

Ausentes

4A42C6B7521A74DA59CE85DE1BC2  
2F931400A5897F357D66E64ADCEB5  
1D62D60B4D69C5EF65476B844353E  
6E45648EFA08579B815D7F32BB0EA  
DEAF6F4A0E7A1

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Noemi Salazar López

(MORENA )

A favor

37CD77CB7C38EAF5832775E7BFB  
7148188BED2F81C68EA11180711615  
38DE27D28D8AFA2EA8068161BF261  
013CA8CDB86B3593B5A131B936345  
BC46A9A4BCCA



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD )

A favor

4BC56200073CF03AF0CD6A4C4E582  
100DE9287C6DA9C884DF00A77084C  
71DF125603C3319E0753A3D296C571  
F46A0B8A0DA48F5C095617FB9475A  
F9F7370D180



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA )

A favor

85139F77B272B8987523223FFE0AF2  
D3D80B4761B0B19D6EECCD1E9BFF  
681A3811ECB91987BE04D6E517562  
3F1CCEAE9E17C087261CAEC7AFCC8  
FAD91A2B08220



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA )

A favor

6079CCE932F01A233DF5A72F065AC  
7AFAAA7EAE7EA3D03F3AEA77A8E8  
ED5456CA7C366529C45CBA225B274  
B9DEEA1248CD15876051BB919D10  
D6C2C1C10903F



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

1DA3492AEA917B15D9776237C8BDA  
4D48993847E93DFAB1B38463B6AD9  
330C7EDC9E71B667D872150D90839  
BDA671D89F2BAD10E8F3928EE4BF  
2A041470652AB



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Igualdad de Género

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

**NOMBRE TEMA** 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Wendy González Urrutia

(PAN )

A favor

26EC2A893CF5CFD3B660DAC38CB2  
8CB1D66CB0F3255A1B9E88A58D1D  
F263A7223E39B3628829F96CA731F4  
874E76FD1178D0C41133312FB01633  
D740B36C3A8A

Total 30

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL  
QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,  
A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE  
Y PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **09 de febrero del 2022**, la diputada **Nélida Ivonne Sabrina Díaz de Tejeda**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **1917/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

1. La legisladora proponente argumenta que la correcta y sustentable explotación de los mares y costas de México forman parte esencial del modelo de desarrollo nacional pues constituye una fuente relevante de empleo, alimento, recreación y bienestar económico para la población. Además, la actividad pesquera y el consumo de pescado en México forman parte importante de la cultura gastronómica y económica de muchas regiones en el territorio nacional. Por ello, es fundamental contar con instrumentos de información pública confiables y certeros que permitan orientar la política en esta materia
2. Expone que la dadas las condiciones en las que se encuentra México y frente a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia medioambiental y de desarrollo sostenible, resulta fundamental la consolidación de un marco jurídico sólido y capacidades robustas que permitan la correcta implementación de las normas que habiliten y garanticen el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la conservación y protección de las zonas marinas y costeras, y se contrarreste la sobreexplotación de los recursos marinos y pesqueros, así como las prácticas de pesca ilegal que dañan al país y ponen en riesgo el disfrute de dichos recursos para las siguientes generaciones. Un paso necesario para lograr esto es que las autoridades tomen decisiones con base en información sustentada en elementos técnicos y científicos.
3. Es por lo anterior que resulte fundamental que nuestro país elabore y publique la Carta Nacional Pesquera (CNP), conforme lo dispone la legislación vigente. Este documento creado y actualizado por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (Inapesca) con la participación de otras instituciones gubernamentales, académicos y del sector dedicado a la actividad pesquera, proporciona información que permite conocer dónde, cuándo y cuánto se permite pescar, sin alterar el equilibrio ecológico y la forma más adecuada para extraer especies susceptibles de aprovechamiento. Además, es un documento vinculante



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

que indica las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular la pesca en México.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, por conducto de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29, fracción V, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### **IV.- CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** México se ubica como el décimo segundo país con mayor extensión de litorales y superficie marina del mundo toda vez que cuenta con una extensión territorial de un millón 964 mil 920 kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>), sistemas costeros y marinos de 12, 500 km<sup>2</sup>, una zona económica exclusiva de 3 millones 149 mil 920 km<sup>2</sup>, un litoral de 11 mil 592 kilómetros (km), compuestos por 8 mil 475 km de litoral del Pacífico y 3 mil 117 km en litoral del Atlántico, además de contar con 6 mil 500 km<sup>2</sup> de aguas interiores, lo que permite oportunidades para un desarrollo en el sector pesquero y acuícola nacional.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico>



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Datos del Censo Económico de 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en nuestro país existen más de 23 mil 293 establecimientos dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas dentro de los cuales laboran 213 mil 246 personas.<sup>1</sup> Este contexto se encuentra cimentado en las condiciones favorables con las que cuenta nuestro país, pues se tiene acceso a aguas marítimas de diferente temperatura y salinidad que habilitan la existencia de una gran diversidad biológica, muchas de ellas con un alto interés comercial.<sup>2</sup>

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la producción pesquera y acuícola en los últimos años se ha mantenido en un promedio de 1.4 millones de toneladas ubicando a México dentro de los veinte principales países de mayor producción pesquera y acuícola a nivel mundial.

**SEGUNDA.** Los integrantes de la comisión coincidimos con la proponente, respecto a que datos señalan que en lo que respecta a los recursos del Pacífico mexicano es más numerosa y productiva la zona 1 en el noroeste de nuestro país, es decir, en las costas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, y menor en el resto del litoral del océano Pacífico, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En lo que respecta al Atlántico, el mayor número de pescadores se encuentra en la zona 3 que incluye a los estados de Tamaulipas, Veracruz y Campeche, y el menor en Tabasco, Yucatán y Quintana Roo. Sin embargo, pese al aumento en la capacidad pesquera nacional en los últimos años, la captura mundial de recursos pesqueros se ha estabilizado desde hace más de una década, lo que ha propiciado el agotamiento de bancos pesqueros y el colapso de pesquerías que, hasta hace medio siglo, se consideraban inagotables.

---

<sup>2</sup> Inegi. Censos económicos 2019. Pesca y acuicultura. Disponible en: [https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198978.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf)



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

**TERCERA.** Ahora bien, la Carta Nacional Pesquera es el documento elaborado y actualizado por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura con la participación de otras instituciones gubernamentales, académicos y del sector dedicado a la actividad pesquera. Proporciona información que permite conocer dónde, cuando y cuanto se permite pescar, sin alterar el equilibrio ecológico y la forma más adecuada para extraer especies susceptibles de aprovechamiento.

Es un documento vinculante que indica las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular la pesca en México.

Esta tuvo su primera edición en el año 2000, cuando incluyó información sobre 250 especies y mostró que 31 % de las pesquerías tenían potencial para ser desarrolladas, mientras que 50 % estaban en un grado de explotación máximo, y 19 % restante se encontraba sobreexplotados. Diez años más tarde, la CNP incluyó casi el doble de especies (477) mostrando que sólo 16 % de las pesquerías tenían potencial de desarrollo, mientras que 67 % se encontraban a su máxima capacidad y 17 % estaban sobreexplotadas.

**CUARTA.** El artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), señala que la Carta Nacional Pesquera es un instrumento fundamental pues es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal, cuyo contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera durante la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesqueras, y en la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos, por ello la necesidad de contar con información veraz y permanentemente actualizada en la materia.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Siendo la Carta Nacional Pesquera, uno de los instrumentos base para el programa de ordenamiento pesquero definido en el artículo 4o. fracción XXV de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, que transparenta la toma de decisiones de la autoridad para garantizar que prevalezca, ante todo, el interés público de la nación para el aprovechamiento, protección y conservación de los recursos naturales.

**QUINTA.** El pasado 09 de marzo del año en curso, los integrantes de la comisión de Pesca, sostuvimos una reunión con el titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), el Doctor Pablo Arenas Fuentes, en la cual se nos informó que existen actualmente 384 fichas vigentes que conforman la Carta Nacional Pesquera y que cubren el 86 % del volumen y el 90 % del valor de la Producción en México.

**SEXTA.** Finalmente, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) en apego al Capítulo II y en lo particular al artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), elaboró recientemente 21 fichas de pesquerías de la Carta Nacional Pesquera (CNP), por lo que con fecha 8 de julio del 2021 se envió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), 21 fichas técnicas correspondientes a recursos pesqueros del proyecto de publicación de la Carta Nacional Pesquera con la finalidad de su revisión y en su caso la emisión de comentarios y/u observaciones al respecto.

El 27 de agosto del 2021 se recibió respuesta de la SEMARNAT con observaciones a las fichas técnicas las cuales fueron atendidas. Asimismo, mediante una reunión entre personal de CONAPESCA e INAPESCA se dio puntual atención a las observaciones emitidas al proyecto de la CNP por parte de la Comisión. Integrados las observaciones y comentarios por parte de las dependencias consultadas, se pasó al área jurídica del Instituto para su sanción respectiva y con fecha 1 de diciembre del 2021, se remitieron las fichas técnicas correspondientes a diversos recursos pesqueros al área jurídica de la SADER para su trámite y publicación en el DOF.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA  
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A  
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y  
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Con fecha 04 de marzo del presente año, el área jurídica de SADER dio a conocer al INAPESCA una serie de observaciones y comentarios para atender y proceder a las gestiones para la publicación en el DOF, destacando que a la fecha ya fueron atendidas todas las observaciones.

De lo anterior, se desprende que, si bien ya se están realizando las acciones necesarias para la publicación de la Carta Nacional Pesquera, es necesario agilizar los trámites para no dejar en indefensión a los pescadores y que se cuente con el instrumento fundamental, como lo establece el artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, pues es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, como se señaló en párrafos anteriores, por lo que los integrantes de esta Comisión consideramos que es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, por conducto de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se publique a la brevedad posible la Carta Nacional Pesquera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2022

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca  
**LXV**  
Ordinario

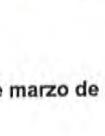
Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
Ángel Miguel Rodríguez Torres 	A favor	C36C04314036CA8EC9E02F7D7F7E5 B7B1263E410D3441E2A86C78D723D 372E0F367F4DA48DF63F9F0B2CF99 7938262A07DFBCD985AF75B15CD58 6FAFBB6E52B7
Araceli Ocampo Manzanares 	A favor	DB45475851C515E76BD8E99113660 C7106C9C61CE7FEB2ABC46022EBD 03694DDF71B0EC936E232064A915E AD65A9F11AB946E3C9CC9BDDC986 F38FFB6698F670
Armando Antonio Gómez Betancourt 	Ausentes	32886CF0E17AF58CB2358C4E35088 00DD45E0ECF972EDAD23F0166CC9 DC3A7D4A1374318B88B1585B8D2E2 DA581CDAB8D4733E068B2F06FA375 8FE14F0D65A1D
Carlos Alberto Valenzuela González 	Ausentes	CD33ACC1FA68EF4D09B4A2EBFF31 C91936D565605A80F872288804107F 70ADB90C0B1B9CA01208BFBC2EE0 A8946022630BE7AB01D04D2AF58 42202637EBFDD
Carlos Miguel Aysa Damas 	Ausentes	4BF22FBA0BDC306FE912F8CE92E7 E7FC85533687A5DAF2BE0D0643835 95C115A24F8F75525F27A3535A0721 486035EAAE3BBAC613EF55DB903E0 3EA00BB40407

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Casimiro Zamora Valdez

A favor

ECA21114230E7DA04F42D93EF88EB  
55A2DE9924B77F894E60A668AC442  
0176E28139CABA25DA69EBDBC02  
EC19EFFED3AFAE079F2CC6073AAC  
34D8B120ED8FD9



Claudia Tello Espinosa

A favor

95EA2B9943508ED38B0CB63B02BDE  
D10DB413BC0C46EA22692D9AFA59  
9B149B403B1D2C8BBA27227C4CB6  
D050FEAFC8E73E8E3A0AEDAF4548  
BCF858D1732B515



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

941E9190DF6621B154A3F472A8B9C  
18F0827B7DB4DA7378251E60EDDC  
A5A9935C85CF249A19CB9C44FEFD  
C877D7EF4960F5CFF91E6C9A0E169  
422A77CCEC6A9F



Jesús Fernando García Hernández

A favor

AF64366DBE52AC04EA538FF19E403  
1D241E896007D6684C32F7FF2046D9  
6C7A8AB0765150CC1DEFB87DDA5E  
9ED9C06165B46D9D3AAD8B16CBBA  
6FE61393C4AEA



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

AFC888D8285472C8CF084FB3D9EE3  
1DEA6B462DC2A32362449FA115308  
677737A0848CCECDB1F9C76D78E8  
D603996E4630D7D8F1B93141AA328  
574120FC7AC55



Juan Guadalupe Torres Navarro

Ausentes

8ACC55603CB9BA6978C83A5BDB3F  
BD01E2CA795B134F624941B5BCCA5  
FF152E0CA61F7B2ED0805A755ACA  
EF23FC7D3FAA09966ED4BE6019E4  
CE83AF68EFD3D69

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:0

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

F4239C1EE87A782B852B19945F7FE  
04FA59B2B4C7160AEF18F0879592D  
3B87FD569CE831E73C8B1BD4DF108  
3C11F787512487287CA3C1285BDAA  
206818C1C43D



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

710B2091D838B0BB0ADE509B5FB06  
C5946D3C710E83538148D65EE9D86  
60A7ABECB8D20D80ACEDD6237E62  
9A01B633EFE1616C0B2AAEB4121BE  
79E8BB7443D68



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

Ausentes

0A84587A19485C561E969B7BC2665  
C42D7068EBECB0EAB414CCC21980  
F6501EAC9672BB5CE94B55FE593D7  
3564B3C90FA332932A371B99B1DDD  
3B344174ABA09



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

5E764E6A78D0507D671F688FF016C  
A25C868E5679D8C9A7C38FE2298E0  
432F2C0B438634260AC3195FF4B9A2  
C2103DCECD7B31630DE11094E35D  
9E891AA60A1D



María del Carmen Bautista Peláez

A favor

28A22BD7BA9D3D33D27A518E81213  
9C703DDE257A578F1B6A4802DB199  
CA872676FDFFB353D8BACAB52D09  
B01FAD69AFD82BB1D22C59FF51235  
8343CB06BFEA2



María Elena Limón García

A favor

8B1E086E90BFE23FE03DFFDD6466  
C787F806BFE68A6085362D47F63528  
890EAC52F69D73626015E0562272FE  
FF59950F07F72512B8C715FEA17C16  
C1CCE29327

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

38DD2A08487E6C4ADFC403A969A34  
1AF573938BF66D4CF2170D8EB44A5  
1475E231CA91A612B3814B40F202FF  
780BE6F93FB71A79C25E785B83073  
E4349E98CF7



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

C07EACB8587A320C937E2242EA3D  
EA27F8A3DEFBA7A555047250289F4  
1484B14A232684D51DEA066F56E513  
CA2140A7F7B62965F14598262FFF35  
BD320A63128



Paola Tenorio Adame

A favor

8594054AD5AA883BDA24F8E9F0E96  
6008E16D5299F7C1D5E0992FCC789  
AB5CEAB845F7C3F62B15045404BE2  
E42C9CB144EECFBE30F0731E5A7F  
90386E5E14A84



Pedro Armentía López

A favor

0A6FC014B30D873D760F5A5FAE0A2  
4BB5CB88A2698DB6077838EDC8D0  
B797535AC158024ABE2DF5E959C1C  
1F8376885AFC67B1547D043DBD5A9  
FEF201544DB0F



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

D1F6D4E7D94FBB00711F75D322172  
1C3A9C0A8E54144AEC45FF61F948B  
42B54981B7B6594C28FDC3832BED0  
DAB5A4E4321C20CD77E4794C1D40  
CB815231D459E



Rosa María González Azcárraga

A favor

ACDBF83B106135F7D18673964DC3A  
31867A21520874979DD306074D89ED  
C92A8FBF2DD6786147EB367A7F3C  
DC6E7DB5903D95DC99BB8EEA1188  
274C153959C75

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:0

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

8E2601FCAFDA34959BB934461E8EB  
B55D5BF1C124FE76F336C9EF0A251  
1A86A61D9848391477FC003228961A  
3AAC77574909F2280B5C885E2D28C  
ABFEA712661



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

6152C1A03665AA76648D20BCA0B0E  
8CD04EBE0FB1CF9DC19EB1DDA20  
BCB48332C0F7DB57BFEA7874DB32  
D3305484B14FCA3A167B38DCEDAA  
FC84B2F84EA376A7

**Total 25**

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR EL SUBSISTEMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a que decrete al Telebachillerato Comunitario como Subsistema de Educación Media Superior.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

## METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de presentación en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**" se resume el alcance y los objetivos de las proposiciones que nos ocupan.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I.ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2022, el Diputado Alfredo Femat Bañuelos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a decretar la creación del telebachillerato comunitario. La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

Comisión el 15 de marzo de 2022 y dio trámite de recibo el pasado 17 de marzo del mismo año.

2. En sesión ordinaria celebrada el 09 de febrero de 2022, la Diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP a emitir el acuerdo secretarial pertinente para el reconocimiento pleno del telebachillerato comunitario. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 18 de febrero de 2022.

En virtud de lo anterior, esta Comisión inició el proceso de análisis de ambas proposiciones que versan sobre el mismo tema, a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. De la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se destaca lo siguiente:

Abordar lo referente a la educación media superior es sumamente pertinente en este momento, toda vez que la agenda nacional mantiene como una de sus prioridades atender el tema educativo, mismo que quedó en ciernes debido a la pandemia del SARS-Covid-19, y dentro del cual asume trascendental importancia el nivel medio superior, toda vez

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

que, como se plantea desde la Subsecretaría de Educación Media Superior, deben considerarse los siguientes aspectos:

*-Se atiende al grupo poblacional de jóvenes entre 15 y 18 años de edad, quienes se encuentran en tránsito a la edad adulta, -etapa en la que comienzan a desarrollar una vida autónoma y a ejercer sus derechos como ciudadanos-, como también a mayores de 18 años que por diversas causas no concluyeron sus estudios y desean hacerlo.*

*-Los desafíos que enfrentarán los jóvenes en el siglo XXI, tales como: los cambios tecnológicos, la rápida transformación de las exigencias del ámbito laboral, la desaparición y aparición de campos de trabajo y profesiones, el auge del aprendizaje flexible a través de medios electrónicos o plataformas virtuales, entre otros.*

*-La diversidad de formaciones y perfiles de egreso de los más de treinta planes de estudio en el bachillerato, tanto de técnicos profesionales como propedéuticos.*

*-La necesidad de diseñar una política pública general para el nivel educativo y diferenciar las orientaciones de esta con arreglo a los distintos modelos educativos, formas de sostenimiento y necesidades de atención que requiere de cada subsistema para su implementación.*

Con base en lo anterior, el diputado considera que la amplia gama de subsistemas existentes en este nivel, así como la gran diversidad de condiciones existentes en torno a la actividad académica y administrativa presentes en la educación media superior, se

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

habrá de hacer alusión a la situación que guarda el Telebachillerato Comunitario (TBC), toda vez que éste registra una serie de particularidades que demandan atención urgente.

Señala que, desde sus orígenes, el Telebachillerato Comunitario fue concebido para garantizar la Educación Media Superior a las y los jóvenes de las comunidades más alejadas y marginadas del país, representando un significativo detonante de oportunidades educativas y de progreso para aquellos lugares en que se ha instalado.

Refiere que su oferta educativa ha crecido de manera exponencial, pasando de 253 planteles y 4,500 estudiantes en 2013, a 3 mil 310 planteles y 144 mil 399 alumnos para el ciclo escolar 2019-2020, ubicándose el 20.99 por ciento del total de su matrícula en los estados del sur (Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas).

Resalta que el principal objetivo de este modelo educativo es la cobertura total de la educación media superior, ya que la atención de otros subsistemas destinados a este apartado de la educación había sido rebasada en más de 30 por ciento, desatendiendo a más de 45 por ciento de la población de 15 a 17 años, provenientes de comunidades altamente marginadas, por lo tanto el Telebachillerato Comunitario se ha posicionado como un modelo educativo alternativo para las comunidades más alejadas de las ciudades, las cuales presentan un enorme rezago de desarrollo social. Justo es decir que este sistema educativo se encuentra actualmente con un mayor crecimiento a nivel nacional, esto ha ocurrido principalmente porque es una opción que no genera un gran gasto excesivo al Estado en materia educativa en comparación con otros subsistemas de educación media superior, dado que funciona con una planta docente reducida, a pesar

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

de que los gobiernos tanto estatales como el federal aun y cuando es una obligación, no invierten recursos públicos en infraestructura en este sistema educativo.

La proposición indica que en el año 2019, en un esfuerzo coordinado y legítimo, para contemplar dentro de la nueva Ley General de Educación, a fin de proteger y dar certeza jurídica al subsistema educativo del Telebachillerato Comunitario, las diputadas de la LXIV Legislatura federal María Alemán Muñoz Castillo y Ana Lilia Herrera Anzaldo propusieron a la honorable Cámara de Diputados, una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 3, 12, 19, 32, 33 y 47 de la Ley General de Educación, con el fin de fijar una base normativa que sirviera de sustento operativo al Telebachillerato Comunitario, logrando que dentro de lo que fue la reforma educativa próxima pasada, que se estableciera, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha del treinta de septiembre de 2019, el instituir dentro de nueva Ley General de Educación, en su fracción VI, del artículo 45, al sistema del Telebachillerato Comunitario como una modalidad educativa de la educación media superior.

Señala que actualmente, el Telebachillerato Comunitario es reconocido legalmente como modalidad educativa del nivel medio superior, pero sigue operando con grandes carencias de infraestructura y equipamiento, sin certeza laboral y jurídica respectivamente para sus docentes, esto, por no contar con la normatividad reglamentaria acorde a su contexto y operatividad; sin embargo, y ante la indiferencia de las autoridades educativas de diversas entidades, se ha hecho frente a estas condiciones de desatención y adversidad, logrando con el apoyo de las propias comunidades, el edificar cerca de 700 planteles propios, gracias a las gestiones de los mismos docentes y padres de familia, en colaboración con las autoridades municipales de cada comunidad.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

Advierte que los docentes del Telebachillerato Comunitario están sujetos a condiciones laborales y salariales deplorables. Su situación dista mucho de lo que corresponde a un profesor del nivel medio superior, adoleciendo de seguridad social en varias entidades, con contrataciones ajustadas a esquemas temporales que impiden generar derechos básicos, registrando altas cargas de trabajo, y quedando en una situación de indefensión ante abusos y arbitrariedades por parte de las autoridades estatales.

Finalmente propone los siguientes resolutivos:

Punto de Acuerdo

**ÚNICO.** La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública:**

- I). Elaborar y expedir el Decreto de Creación del Subsistema del Telebachillerato Comunitario, con su debido marco legal y reglas de operación.
- II). Consolidar un presupuesto federalizado que garantice la provisión de los recursos necesarios para el adecuado financiamiento, funcionamiento y expansión del Telebachillerato Comunitario.
- III). Exhortar a las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, al cumplimiento óptimo de la parte que les corresponde, en el marco del esquema bipartito

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

de financiamiento del Telebachillerato Comunitario, a fin de garantizar la permanencia y fortalecimiento, y expansión de esta opción educativa.

IV). Dotar de la infraestructura y equipamiento necesario a los diversos planteles, a fin de que puedan desempeñar su labor, de manera adecuada.

V). Atender las justas demandas laborales del personal docente del Telebachillerato Comunitario, a fin de que exista certeza laboral, con el reconocimiento de los derechos previamente ya adquiridos, a través de una digna retribución salarial y procesos de basificación y promoción laboral.

VI). En su defecto se realice la transición de la nóminas estatales correspondientes del personal que ocupa actualmente las plazas en el sistema de telebachillerato comunitario para que sean transferidas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto Operativo, por sus siglas FONE, mediante el cual la Federación garantice el pago digno y justo del personal docente, que realicen funciones destinadas a educación media superior, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación.

2. De la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se destaca lo siguiente:

El año pasado medios de comunicación del estado de Chiapas informaron sobre el asunto que ocupa esta proposición. En los encabezados de los diarios, se podía leer: "En riesgo educación de 14 mil jóvenes de telebachillerato, gobierno podría cerrarlos"

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, los Telebachilleratos Comunitarios son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública para ofrecer servicios de Educación Media Superior a comunidades rurales más apartadas del país que cuentan con menos de 2,500 habitantes, y que no disponen de servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Desde 2013 este modelo funciona en 31 Entidades Federativas por lo que es imperante que la Cámara de Diputados haga un llamado al gobierno federal a que dote de estabilidad legal, económica y operativa a los telebachilleratos e impida el cierre de estos centros, que en muchas comunidades son el máximo grado que los jóvenes pueden aspirar.

En este sentido, cabe destacar que en el año 2013, surge el programa denominado Telebachillerato Comunitario a través de una fase piloto en distintas Entidades del país siendo el principal objetivo la cobertura total de la Educación Media Superior y teniendo como mejor argumento que la atención de otros Subsistemas destinados a este apartado de la Educación, había sido rebasado, en más del 30%, desatendiendo a más del 45% de la población entre 15 a 17 años: provenientes de comunidades altamente marginadas y con una población menor a 2,500 habitantes.

Refiere que actualmente existen aproximadamente más de 3,323 planteles con una matrícula de 142,193 estudiantes y 10,000 docentes, modificando de manera positiva los índices educativos propuestos, como objetivo al momento de su creación.

Al día de hoy, el Telebachillerato Comunitario se ha posicionado como un modelo educativo alternativo para las comunidades más alejadas de las ciudades, cabe destacar que las mismas cuentan con un enorme rezago de desarrollo social, justo es decir que

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

este sistema educativo se encuentra actualmente con un mayor crecimiento a nivel nacional. Esto ha ocurrido principalmente porque es una opción que no genera un gran gasto excesivo al Estado en materia educativa, dado que funciona con una planta docente reducida y a pesar de que los gobiernos tanto estatales como el federal no asignan inversión de los recursos públicos en infraestructura a los planteles educativos: muchas comunidades por medio de los padres de familia de los propios estudiantes han invertido recursos propios tanto económicos como de mano de obra para desarrollar la infraestructura necesaria para estas escuelas, por lo tanto, es un sistema factible para acercar el servicio de educación media superior a poblaciones pequeñas altamente marginadas y en condiciones vulnerables en las que, por sus características los jóvenes tienen pocas o nulas oportunidades del derecho constitucional de acceso a la educación.

El Telebachillerato Comunitario opera a través de convenios financieros firmados entre los Estados y la Federación, sin embargo, algunos Estados no cumplen con todas las prestaciones de ley a las que tienen derecho toda la plantilla de trabajadores, violentando con ello los derechos laborales de los trabajadores.

En el 2019 el Telebachillerato Comunitario fue reconocido legalmente en el artículo 45 de la Ley General de Educación como un servicio educativo, pero, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública no figura como un subsistema educativo en el nivel Medio Superior, por lo tanto no se cuenta con un techo financiero asignado en el marco legal del Presupuesto de Egresos de la Federación exclusivamente para este servicio educativo, los recursos con los que opera son a través de subsidios U006.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

La mayoría de las entidades federativas no tiene los mecanismos claros del cómo operar lo que ha generado lacerar y cometer una serie de atropellos a los derechos legales de los trabajadores, desde ocultarles o negarles la ruta académica, hasta llegar a lo más nefasto que es transgredir con ello hasta sus propios derechos humanos, el privar o negar el pagar los salarios ganados a los docentes, sus prestaciones de seguridad social, o hasta lo más mínimo como son sus prestaciones básicas a las que tiene derecho todo trabajador, transgrediendo con ello hasta sus derechos humanos.

Ante esta situación los docentes de los diferentes Telebachilleratos Comunitarios a nivel nacional se han visto en la necesidad de organizarse y el pasado 3 de diciembre de 2020 con el maestro Esteban Moctezuma Barragán ex titular de la SEP, se generó una minuta de acuerdos en la cual se estipuló que se trabajará para garantizar los derechos laborales de los casi 10,000 trabajadores de la educación comunitaria.

El gobierno sustenta su estrategia educativa en la entrega de becas que no garantizan la permanencia de los alumnos en las escuelas, tan solo el año pasado abandonaron cerca de 5.5 millones de estudiantes sus estudios, dejando de asistir a los centros escolares.

Del Resumen Ejecutivo, denominado: "Sistema de Operación y Seguimiento de Telebachilleratos Comunitarios" elaborado por Coral Berenice Pérez Amaya se señala que el sostenimiento financiero de los telebachilleratos involucra la participación de la Federación aportando el 100% de los recursos en el primer ciclo escolar para la operación de cada plantel. A partir del segundo año, prosigue Pérez Amaya, las aportaciones son 50% federales y 50% estatales. Desde la apertura de cada servicio, las entidades federativas son responsables de la contratación de los 3 docentes en cada plantel.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

Finalmente propone los siguientes resolutivos:

### Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal a emitir el acuerdo secretarial pertinente para el reconocimiento jurídico, financiero y operativo del Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

### III. CONSIDERACIONES

**Primero.** Los integrantes de la Comisión de Educación resaltan la importancia que tiene la educación media superior, la cual comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

**Segundo.** Esta Comisión destaca que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3o el derecho de toda persona a recibir educación media superior, para lo cual el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará dicho derecho.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

**Tercero.** Quienes integramos esta Comisión, coincidimos con la diputada y el diputado promoventes, debido a la importancia que representa el Telebachillerato Comunitario en diversas entidades del país, el cual ha contribuido al desarrollo personal de diversos grupos sociales, principalmente los que se encuentran alejados de los centros urbanos y que se ha concretado como una opción educativa para garantizar el derecho a la educación media superior.

**Cuarto.** Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora reconocen el trabajo y la continuidad del Telebachillerato Comunitario en la actual administración federal, para consolidar el proceso educativo integral con el objeto de atender las necesidades de las y los estudiantes; continuando con la ampliación de la cobertura de la educación media superior a la población que por cuestiones de ubicación se les dificulta acudir a planteles de los centros urbanos, y contribuyendo de esta forma, a elevar el nivel educativo de la población y de manera particular, a garantizar la oportunidad de recibir educación media superior.

**Quinto.** La Comisión Dictaminadora toma en cuenta la importancia en que recae la educación pública en el país, y del servicio adecuado que se debe brindar a miles de jóvenes mexicanos en su formación, más a los que se encuentran en situaciones desfavorables y en comunidades alejadas; siendo esencial contar con la debida infraestructura educativa en el país, para que las y los jóvenes tengan acceso a planteles educativos que cuenten con unas óptimas condiciones para su desarrollo académico.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

**Sexto.** La Comisión Dictaminadora coincide con la diputada y el diputado promoventes en la preocupación respecto a la situación salarial y laboral de los docentes, así como la problemática generada en las entidades federativas para el financiamiento del programa.

Asimismo, se toma en cuenta la referencia normativa que presentan la diputada y el diputado promoventes, respecto a la posibilidad de que sea a través de un decreto presidencial como el Telebachillerato Comunitario se pueda constituir como un subsistema de la educación media superior, con el objeto de otorgarle protección institucional y sean garantizados los recursos financieros para su operación.

En ese sentido, el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, establece que:

*ARTICULO 14.- Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:*

*I. La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;*

***II. La prestación de un servicio público o social; o***

*III. La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.*

Al respecto, el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que "son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Por su parte, el artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dispone que:

*ARTICULO 15.- En las leyes o decretos relativos que se expidan por el Congreso de la Unión o por el Ejecutivo Federal para la creación de un organismo descentralizado se establecerán, entre otros elementos:*

*I. La denominación del organismo;*

*II. El domicilio legal;*

*III. El objeto del organismo conforme a lo señalado en el artículo 14 de esta Ley;*

*IV. Las aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio así como aquellas que se determinen para su incremento;*

*V. La manera de integrar el Órgano de Gobierno y de designar a la persona Titular de la Dirección General, así como al personal adscrito al servicio público en las dos jerarquías inferiores a ésta;*

*VI. Las facultades y obligaciones del Órgano de Gobierno señalando cuáles de dichas facultades son indelegables;*

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

*VII. Las facultades y obligaciones de la persona Titular de la Dirección General, quien tendrá la representación legal del Organismo;*

*VIII. Sus órganos de Vigilancia así como sus facultades; y*

*IX. El régimen laboral a que se sujetarán las relaciones de trabajo.*

*El órgano de Gobierno deberá expedir el Estatuto Orgánico en el que se establezcan las bases de organización así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo.*

*El estatuto Orgánico deberá inscribirse en el Registro Público de organismos descentralizados.*

*En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la Ley o Decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.*

Sobre el punto en particular, se concuerda con los legisladores autores de las proposiciones con punto de acuerdo que se dictaminan, en el hecho de explorar alternativas para fortalecer el marco jurídico que rige el funcionamiento del Telebachillerato Comunitario, para perfeccionar sus planes y programas de estudio, la infraestructura, la planta docente y que una vez considerado organismo descentralizado pueda recibir recursos públicos para su adecuada operación, a efecto de contar con un servicio educativo público de calidad para la población en diversas comunidades del país.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en los argumentos ya plasmados esta Comisión de Educación coincide con la propuesta de exhortar a la SEP a que revise la posibilidad de crear el subsistema de Telebachillerato Comunitario dentro de la educación media superior que imparta el Estado.

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que estudie la posibilidad de incorporar al Telebachillerato Comunitario como un subsistema de la Educación Media Superior.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos de los Estados de la República para que de acuerdo a la viabilidad financiera y de manera coordinada, atiendan las necesidades del Telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de marzo de 2022

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**  
Ordinario

Reporte Votación por Tema *4*

NOMBRE TEMA	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
INTEGRANTES	Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez (MORENA )	A favor	E6908895C3929365DFE4C5A747D92 123543EAAEE349A356144C2A5B691A F420907877AD3FEBCDF95E4238976 5C98F1BE7FE493672FCE0CD889C92 78C9037C16CA
 Agustín Carlos Basave Alanís (MC)	Ausentes	D4C5F41EEF52195F9487D540C83DE A26C62FA442D6F6AD90FE660B03B2 99F5C7F6C2EAE196C28F2480CB216 AA6E6832BF0776B98C71A2CAF2967 3B9DC5448D0D
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	D0BB822722A3D5AFBE42B42E9186F 888BE98859E23B5C69E52663DDFDD D21F4B31281204EF21378FAE58BA1 DABD5E8E697440DA7810808E6F869 D7572F6C797E
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	01FCCC1E905BAC10EBE723F496145 C983D11054E784C8BEB14B754AB10 B51820E513041434D283F5E719FE7F F75467C6D84E127C5AF7B1CA2691E EF822FFCAED

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

NOMBRE TEMA	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

Ausentes

58A0002472CCCB2D31FBA78EDE1  
8B6679BB2E83C0DE495CF8EA7CB0  
DC111D47EAD0B87BB17AF41C4ECA  
881ED1CE32190476BF5638AA3651C  
FFF84425E7585CD



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

A favor

953F090F651D23E9D52A51A6A6AB5  
61467793562C5F70760FE68998C6E1  
9272AFC508F1F79C1C783685A12057  
912DB814A1234F1685E04CF626A2E  
104CE85F95



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

30B495766DC7D3812562DC910D872  
67BBE4889C188773B82ACC152D8C2  
4B12C3ECBA7967DC0EB3660B3E97  
DC5D97D0D835DF6CA829B51CF343  
31AC901799942E



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

12847EEF9FD9F707FD6443EED4E0D  
0FD98ED1BBC898ABA99975211850A  
11F96789BCD5804D70765932CC15A  
09CB4A87FE661546D9DB2EA17340A  
5AF323B71835



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

DF931D6A00C58AF55DD0429FBFDC  
EEBB3BA3BE76EF51974C679DAE38  
4BFF8D11296C330BC0582BFCA3C87  
91AC9DEC40644C31A52B50D1884A0  
ABE2A628AD49E7

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

NOMBRE TEMA	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

90B2425E1EE9FE9113CFE44FE4707  
 094417CC8F7388F7C138CEBE7BB94  
 FE553F0C4D13591DCE80D0B651420  
 810102BA6EADF97D0E6156B7FEB4A  
 31F7786EB4AB



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

5904C88861528A84F1C23C6D548240  
 3C048F5B295321F6FC666F58DB4D9  
 3396CD32C4BBBD3E854F918116AE7  
 3B3B41970EA479287D868464A6DD6  
 597B399EAD8



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

EB43C344D9901E775A0AC178B3938  
 4194353E98A1E28ABE369B1EA1D0E  
 3C578D0E62198CB66EA2096BE2F75  
 BF53EBC02D5648B323BA669E9B59B  
 48DA8DC7074E



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

F16B208394F03AFACDB33014334140  
 217C06F177722295F3E0EF24E8E8C8  
 216AE34082B97823AADBCF3866889  
 87EDB9889F59885D38B23A5D8F18A  
 C292645542



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

2BA427A258AE2357807827FDA8F6E  
 7377783AA41D5950A1AAB57DED746  
 22929232CF00A62A6D27FA05E8AB0  
 9FA232A3D9A43815B019CD45613A2  
 BBDF89FE6682

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

NOMBRE TEMA	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

5AC08F6A7850B4C951EF9B5165315  
 E00EA3C19E7F6DF901D6C4EF9F440  
 C2C89EC8FFC59CEBD51D4400E29A  
 FB9EA3BADD87501F93CB23EFE297  
 17C455EF8891EC



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

11DD14556FC83C97CCC4F65E02AE  
 85BBA94F3B6687169F1F1ECAEE69D  
 9FE694A6DCC579C9D5580D54990EB  
 CD94B3B8DB837679D5F7C82607AD2  
 23D3FF51DF159



Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

FD806BC5BBF655E7E48A50B8430AA  
 787DA06A113CB33D49CBFDF40C0  
 6A32EC66765DA648B8C341A03EDB  
 A6C11A0006C60D91DDB5BFD61CB0  
 36FEDC31DBE4CFA



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

08872C7F356B2C499AD6B9E0D4D54  
 52656A94D1F440FA6FD79AD1A3D3A  
 410C4E091075CFA8CFFF8440B76AB  
 E375192684B3896FC4B83858472D94  
 7219A3AE2E5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

6B5FDFA9486527ADCC96677B39593  
 7E2F7FDA381CA22A5613FE1A8C3D  
 ACCE1E691633B066F4424A5EF5EBA  
 077EA090E1E22CA028673F76EB81E  
 41D38B63F35E9

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**  
Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

B4D045064ABCE7AC099133E6E310B  
0FDA5B76E2B9965B325169E35E3E1  
67290AB00A69B1C1E12036005FAC2  
1923C15CCDDD82A932755686DAE58  
86E74571F01A



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

0A46E4B42B032FD99BA2D9B6D7E9  
DE6E77FDF239DA281EB11840FB532  
1DE8C1CDFC82DFFCB959A36F3FAF  
CA727EF08BE379508211379F609BA3  
410700224DBCB



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

B7F228BD7BD01E9E8DE4786AA491  
BB224A723EF56271F5AEBE841DF5F  
FBF42B3B2C668B595D4ED8669DC48  
B5E549DF798FD1112F84A27BD8E04  
D464411CFB24C



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

4ED70FA7C0F73311F2F364F52B604  
CEB3407C3C2C722156AE0034FCD36  
7164C7D905D5C8CC832C114C27EF3  
CE3C066EFD440AB12619C8D2C8D2  
2C7B4C1322335



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

AC3ED8186D0CA1DCDA1D263661C4  
61D9E81539BF5DF598681C2358B05  
CF83297E2533ED86D5C1705471830  
B928C471C8D8488F48AF2350051F22  
F660E13B7087

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA )

A favor

0FE20F21BDC2AC592CF2CB89B54B  
669FB60EC05A9CAC8CC6C39317BC  
A4E54E1207C4FBD65796AA860AE6C  
4BA752C4D7165393293BA9CFE48DE  
36E193895E73B9



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA )

A favor

BCC94F470CB7B007AC8EFF803578A  
2C33BECD6B5078D07AEFAFC88FCE  
FD197FD5EAD6CF1B3C173D4BF7FD  
7277731B6A6BA8AD9F8463E0450408  
66D508E48B04E



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

B8E0A0EEED844333F0A95C8F8E841  
1F9DB142406741112CD6658C07133E  
0640B66D99A7520ACF9B4E81EAEDF  
5B4A04E6077A450AA7006158ACDF5  
E2046025D3C



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA )

A favor

30BC8501128FA9CB1A54690D8DB8B  
ADC52BEA445345F9A1B7CC1D9EA7  
C6EEAAD3530C4BAA86D86245F5EB  
6084F98AE7C2B071E88D1D71B0C0E  
2E88493D300837



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA )

A favor

944B19CEB612B4F59B055FAE1700A  
C7256C285DFCD35F3FEEEC204B02  
029B7890003EA1C7B1A78DF78B45D  
F1424C89729864E95641035A16CAA0  
0EF07BEB77C1

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

E53E41879A6F7EEC3BF030637FAFF  
 A80ABA5585C539E1C7A80154C96AB  
 B0C14866D25C486F606F9AA1F0F9A  
 6E9192F03D3D1746B55BC551321848  
 1BECEC62359



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

B6C15D3A0A24BFA3B4205EADF18B  
 1E2DDCB50A5F687C880CBE3A64EF  
 51A44780B2D31F268AD306ED8BEBB  
 2018A410E14990F2ED01BED40F0BB  
 B5EF58B324ACF5



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

974C4AA3973F761C0A390BFEA5CB  
 DCD32F7554D43C3588AEC0B2AAE3  
 4EF8848348821A7F58D989210D6B3E  
 A4B346FF47D21F42C5DD5C32DE3D  
 9CC522CB85AEF0



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

341AA62B40F1A7F9291DFAF2626EF  
 1F24A7156AE6FEDD903BD103FC83  
 D54A8A775CEC155BFFEB1E7860D6  
 92A72CE7951CC959E205F1E0524B5  
 1F468070F65424



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

6CC68D745B057C648F07AAA619B7D  
 385942482B45BEE7DE7C4604378639  
 D44061C7DA4848FBF1930408CBEFE  
 D0FCA980BFC3483C0646AFA9ACD0  
 35809C073A5C

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA	d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior
INTEGRANTES	Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

E0ABB1EADCB3B201DC4FC5D870C  
D229A264DE32C9B04966AA74E788C  
FC5F0AA9802236CB8DAADAE81357  
EAEC1AD1E85025E42AF401D7A4BE  
7E3CDD92F5128EAD



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

9272993398A0D1F5ED6E4705A4F08  
CBC6D1F9346C65B6587DBCDB96E0  
7ABCD186F8F947E28ED020C7CA595  
B35468BC82E6821CA069FE6655FC4  
84EB5DCE52428



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

A18F5B3482DD01A6D3C23BBE64845  
28C473C0F86AF775CC730176B60F5  
BF932B83D4BFF6431D374E6FD638F  
386D322488A2A2625425276C338762  
60FBD992815



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

719AC5F0A00448F9BFCDD6F340FF07  
3703296B8CD6E56F31CD3D517EB53  
311D725495D6921AEFCCDA217C1F5  
FFC4381CDDD6626C702BFC33BE96  
CF37779914CC0

**Total 38**

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, tres proposiciones con punto de acuerdo para que esta Soberanía exprese su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncie para que, con pleno respeto a la Carta de las Naciones y al Derecho Internacional, se dé un alto al fuego inmediato, cese el uso de la fuerza y uso de las armas, y se solucionen las diferencias por la vía diplomática, en defensa de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de San Francisco.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 82, numeral 1; 85, 286, 287, y el recientemente reformado artículo 288, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo planteados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), respectivamente, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncian para que, con pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, solucionen sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE a plantear ante la ONU una salida diplomática al conflicto.

2. Con fecha 1 de marzo de 2022, la Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
3. Con fecha 23 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Olga Leticia Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, y Claudia Delgadillo González Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.
4. Con fecha 1 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
5. Con fecha 1 de marzo de 2022, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico.
6. Con fecha 8 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La dos Propositiones con punto de acuerdo señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*"Primera. Desde 2014 existe un conflicto, que no ha cesado, entre Rusia y Ucrania y que, por el contrario, desde finales de 2021 y a comienzos de 2022, se ha incrementado la tensión entre ambas naciones.*

*Esta disputa ocurrió después de que un levantamiento popular en Kiev llevara a la destitución del presidente Víktor Yakunóvich. En medio de ese vacío de poder, el 16 de marzo de 2014, la península de Crimea celebró un referéndum para decidir si querían separarse de Ucrania y unirse a Rusia. Cabe mencionar que la Unión Europea rechazó el referéndum y Estados Unidos de América (EUA) asegura que nunca será aceptado.<sup>1</sup>*

*Dos días después, el 18 de marzo de 2014, Moscú firmó la incorporación de Crimea a su territorio. Como respuesta a este acto, el 24 de marzo de 2014, los líderes del Grupo de los 7, formado por EUA, Alemania, Francia, Italia, Canadá, Reino Unido y Japón, decidieron suspender la participación de Rusia en el Grupo de los Ocho (G8) por la anexión de Crimea.<sup>2</sup> Desde ese momento la pugna no ha cesado.*

*En abril de 2014, los acontecimientos en la península de Crimea provocan el surgimiento de un movimiento separatista armado en la región de Donbás, en el este de Ucrania. Los grupos armados toman parte de las regiones de Donetsk y Lugansk, en la frontera con Rusia.*

*El 12 de mayo de 2014, tras la celebración de sendos referendos, Lugansk y Donetsk se declaran "Repúblicas Independientes" de Ucrania.*

*Segunda. Cabe recordar que el 5 de febrero de 2014, los miembros del grupo de contacto, formado por representantes de Ucrania, Rusia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebraron una reunión en Minsk (Bielorrusia) y acordaron un plan de solución del conflicto, ahora llamado "El Protocolo de Minsk".<sup>3</sup> Entre los puntos del Protocolo estaban:*

*"1. Asegurar el cese bilateral inmediato del uso de armas.*

*2. Asegurar el seguimiento y verificación por parte de la OSCE del régimen de no uso de armas.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

3. *Implementar la descentralización del poder, incluso mediante la promulgación de la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
4. *Asegurar el monitoreo permanente en la frontera estatal entre Ucrania y Rusia y la verificación por parte de la OSCE, junto con la creación de un área de seguridad en las regiones fronterizas de Ucrania y la Federación Rusa.*
5. *Liberar inmediatamente a todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente.*
6. *Promulgar una ley que prohíba el enjuiciamiento y castigo de personas en relación con los hechos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.*
7. *Llevar a cabo un diálogo nacional inclusivo.*
8. *Adoptar medidas destinadas a mejorar la situación humanitaria en Donbás.*
9. *Garantizar la celebración de elecciones locales anticipadas de conformidad con la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
10. *Retirar formaciones militares ilegales, equipo militar, así como militantes y mercenarios del territorio de Ucrania.*
11. *Adoptar un programa para la reactivación económica de Donbás y la recuperación de la actividad económica en la región.*
12. *Brindar garantías de seguridad personal a los participantes de las consultas".*

*En 2015 dirigentes de Francia, Alemania, Ucrania y Rusia, el denominado "Cuarteto de Normandía",<sup>4</sup> acordaron un nuevo alto el fuego y un paquete de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, el Acuerdo de Minsk II.<sup>5</sup>*

*Tercera. El pasado 28 de diciembre de 2021, el portal Global Times, del Partido Comunista Chino, en su editorial señaló: "EUA y Rusia ya se han culpado mutuamente de la situación en Ucrania. EUA exclama que los ejercicios militares de Rusia cerca de las fronteras de Ucrania pueden ser el prelude de una "invasión" a Ucrania, mientras Rusia arguye que tiene el derecho de movilizar a su ejército en su propio territorio y exigió una promesa de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) no desplegaría a sus fuerzas en Ucrania".<sup>6</sup>*

*El 6 de febrero de 2022, tropas del Ejército de EUA, pertenecientes a la 82 División Aerotransportada, llegaron desde Fort Bragg, al aeropuerto de Rzeszow-Jasionka, en el sureste de Polonia, a unos 90 kilómetros de la*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*frontera con Ucrania.<sup>7</sup>*

*La noticia coincide con las declaraciones del exministro de Defensa de Ucrania, quien advirtió que Rusia cuenta con suficientes tropas para apoderarse de Kiev.*

*Anteriormente el presidente estadounidense, Joe Biden, había ordenado el envío de unos 3 mil efectivos adicionales a Polonia y Rumania como parte de los esfuerzos de Washington para tranquilizar a los aliados de la OTAN en medio de la tensión entre Rusia y Occidente por Ucrania.*

*De acuerdo con el Pentágono, unos mil 700 militares, principalmente de la 82 División Aerotransportada, serían desplegados desde Fort Bragg, en Carolina del Norte, a Polonia.*

*En este orden de ideas, el 7 de febrero de 2022, se reunieron los presidentes de Rusia y Francia, Vladimir Putin, y Emmanuel Macron, en búsqueda de una fórmula que permita iniciar una desescalada de la tensión en la frontera entre Rusia y Ucrania.<sup>8</sup>*

*Putin hizo un recuento de sus demandas en los años recientes, culpó a EUA de alterar el equilibrio estratégico en el mundo, lamentó que ni Washington ni sus aliados hayan aceptado satisfacer sus exigencias, reiteró que Crimea es y será parte de Rusia y si alguien trata de cambiar esto por la vía militar habrá de modo inevitable una guerra nuclear en la que no habrá ganador.*

*El mandatario ruso reiteró que no hay alternativa a los acuerdos de Minsk, que son la única base posible para un arreglo político del conflicto del sureste ucranio y dijo que el presidente francés trajo algunas ideas que hay que estudiar y aún es prematuro hacerlas del dominio público.*

*Macron reconoció que Rusia tiene preocupaciones que hay que respetar, pero aseveró que es imposible pedir que se abandonen principios básicos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Acusó a Rusia de incumplir el compromiso asumido de respetar la integridad territorial (de Ucrania) como ejemplo de que otros países tienen también preocupaciones que hay que tomar en cuenta.*

*Subrayó que hay que respetar la soberanía de Ucrania, Moldavia y otros países del espacio postsoviético y habló de la necesidad de construir un nuevo mecanismo de seguridad para todos en Europa, que considere las preocupaciones rusas y las que tienen los países de la OTAN, así como Ucrania, Georgia o cualquier otro país de la región.*

*El mandatario galo se mostró optimista de que la vía política y diplomática harán posible encontrar un equilibrio de intereses que aleje de Europa el riesgo de una guerra y enfatizó que las próximas semanas será decisivas para poder avanzar.*

*Cuarta. Por su parte los aliados de la OTAN están poniendo fuerzas en estado de alerta y enviando barcos y aviones de combate adicionales a los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*despliegues de la OTAN en Europa del este, reforzando la disuasión y la defensa aliadas mientras Rusia continúa su desarrollo militar en Ucrania y sus alrededores.<sup>9</sup>*

*En los últimos días, varios aliados han hecho anuncios sobre despliegues actuales o futuros. Dinamarca enviará una fragata al mar Báltico y desplegará cuatro aviones de combate F-16 en Lituania, en apoyo de la misión de vigilancia aérea de la OTAN en la región. España está enviando barcos para unirse a las fuerzas navales de la OTAN y está considerando enviar aviones de combate a Bulgaria. Francia ha expresado su disposición a enviar tropas a Rumanía bajo el mando de la OTAN.*

*Los Países Bajos enviarán dos aviones de combate F-35 a Bulgaria, a partir de abril, para apoyar las actividades de vigilancia aérea de la OTAN en la región, y pondrán un barco y unidades terrestres en espera para la fuerza de respuesta de la OTAN. EUA también ha dejado claro que está considerando aumentar su presencia militar en la parte este de la Alianza. El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo: "Doy la bienvenida a los aliados que contribuyen con fuerzas adicionales a la OTAN. La OTAN seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger y defender a todos los Aliados, incluso reforzando la parte oriental de la Alianza. Siempre responderemos a cualquier deterioro de nuestro entorno de seguridad, incluso mediante el fortalecimiento de nuestra defensa colectiva".*

*Quinta. El pasado 20 de enero de 2022, el Boletín de Científicos Atómicos, fundado en 1945 por Albert Einstein y los científicos de la Universidad de Chicago que ayudaron a desarrollar las primeras armas atómicas en el Proyecto Manhattan, en su declaración del "Reloj del Juicio Final"<sup>10</sup> 2022, intitulada "A las puertas de la perdición: faltan 100 segundos para la medianoche",<sup>11</sup> señaló, entre otros puntos, que:*

*"... el cambio en el liderazgo de EUA por sí solo no fue suficiente para revertir las tendencias negativas de seguridad internacional que habían tardado en desarrollarse y continuaron en el horizonte de amenazas en 2021.*

*Las relaciones de EUA con Rusia y China siguen siendo tensas, y los tres países participan en una serie de esfuerzos de expansión y modernización nuclear, incluido el aparente programa a gran escala de China para aumentar su despliegue de misiles nucleares de largo alcance basados en silos; el impulso de Rusia, China y EUA para desarrollar misiles hipersónicos; y las continuas pruebas de armas antisatélite por parte de muchas naciones. Si no se restringen, estos esfuerzos podrían marcar el comienzo de una nueva y peligrosa carrera de armamentos nucleares. Otras preocupaciones nucleares, incluida la expansión nuclear y de misiles sin restricciones de Corea del Norte y los (hasta ahora) intentos fallidos de revivir el acuerdo nuclear con Irán, contribuyen a aumentar los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*peligros. Ucrania sigue siendo un posible foco de tensión, y los despliegues de tropas rusas en la frontera con Ucrania aumentan las tensiones cotidianas.*

*Para muchos países, todavía existe una gran brecha entre las promesas de reducción de gases de efecto invernadero a largo plazo y las acciones de reducción de emisiones a corto y mediano plazo necesarias para lograr esos objetivos. Aunque el rápido regreso de la nueva administración de EUA al Acuerdo de París dice las palabras correctas, aún no se ha combinado con políticas procesables.*

*Los países desarrollados mejoraron sus respuestas a la continua pandemia de Covid-19 en 2021, pero la respuesta mundial siguió siendo totalmente insuficiente. Los planes para una rápida distribución global de vacunas colapsaron esencialmente, dejando a los países más pobres en gran parte sin vacunar y permitiendo que nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 se afianzaran. Más allá de la pandemia, los preocupantes lapsos de bioseguridad y bioprotección dejaron en claro que la comunidad internacional debe prestar mucha atención a la gestión de la empresa mundial de investigación biológica. Además, el establecimiento y la búsqueda de programas de armas biológicas marcaron el comienzo de una nueva carrera de armas biológicas.*

...

*En vista de este entorno de amenazas mixtas, con algunos desarrollos positivos contrarrestados por tendencias negativas preocupantes y aceleradas, los miembros de la Junta de Ciencia y Seguridad consideran que el mundo no es más seguro que el año pasado en este momento y, por lo tanto, deciden establecer el Día del Juicio Final. Reloj una vez más a los 100 segundos para la medianoche. Esta decisión no sugiere, de ninguna manera, que la situación de seguridad internacional se haya estabilizado. Por el contrario, el Reloj sigue siendo lo más cerca que ha estado del apocalipsis que acaba con la civilización porque el mundo sigue atrapado en un momento extremadamente peligroso. En 2019 lo llamamos el nuevo anormal y, lamentablemente, ha persistido.*

...

*Nuestra decisión de mantener el Reloj del Juicio Final a 100 segundos para la medianoche es una clara advertencia para el mundo: debemos alejarnos del umbral de la perdición. Se necesitan pasos prácticos e inmediatos para proteger a la humanidad de las principales amenazas globales que hemos descrito:*

- Los presidentes de Rusia y EUA deben identificar límites más ambiciosos y completos sobre las armas nucleares y los sistemas vectores para fines de 2022. Ambos deben acordar reducir la dependencia de las armas nucleares al limitar sus funciones, misiones y plataformas, y reducir los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*presupuestos en consecuencia.*

- *EUA y otros países deberían acelerar su descarbonización, haciendo coincidir las políticas con los compromisos. China debería dar ejemplo siguiendo vías de desarrollo sostenible, no proyectos intensivos en combustibles fósiles, en la Iniciativa de la Franja y la Ruta.*
- *Los líderes de EUA y otros países deberían trabajar a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones internacionales para reducir los riesgos biológicos de todo tipo a través de un mejor control de las interacciones entre animales y humanos, mejoras en la vigilancia y notificación de enfermedades internacionales, una mayor producción y distribución de suministros médicos y un hospital de más amplia capacidad.*
- *EUA debería persuadir a aliados y rivales de que no ser los primeros en usar armas nucleares es un paso hacia la seguridad y la estabilidad y luego declarar tal política en concierto con Rusia (y China).*
- *El presidente Biden debería eliminar la autoridad exclusiva del presidente de EUA para lanzar armas nucleares y trabajar para persuadir a otros países con armas nucleares para que establezcan barreras similares.*
- *Rusia debería reincorporarse al Consejo OTAN-Rusia y colaborar en la reducción de riesgos y medidas para evitar la escalada.*
- *Corea del Norte debería codificar su moratoria sobre las pruebas nucleares y las pruebas de misiles de largo alcance y ayudar a otros países a verificar una moratoria sobre la producción de plutonio y uranio enriquecido.*
- *Irán y EUA deben volver a cumplir conjuntamente el Plan de Acción Integral Conjunto e iniciar conversaciones nuevas y más amplias sobre la seguridad en Oriente Medio y las restricciones de misiles.*
- *Los inversores privados y públicos deberían redirigir los fondos de los proyectos de combustibles fósiles a inversiones respetuosas con el clima.*
- *Los países más ricos del mundo deberían brindar más apoyo financiero y cooperación tecnológica a los países en desarrollo para emprender una acción climática fuerte. Las inversiones de recuperación de Covid deben favorecer los objetivos de mitigación y adaptación climática en todos los sectores económicos y abordar la gama completa de posibles reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las inversiones de capital en desarrollo urbano, agricultura, transporte, industria pesada, edificios y electrodomésticos, y energía eléctrica.*
- *Los líderes nacionales y las organizaciones internacionales deberían idear regímenes más efectivos para monitorear los esfuerzos de investigación y desarrollo biológicos.*
- *Los gobiernos, las empresas de tecnología, los expertos académicos y las organizaciones de medios deben cooperar para identificar e implementar*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*formas prácticas y éticas de combatir la información errónea y la desinformación habilitada por internet.*

*• En cada oportunidad razonable, los ciudadanos de todos los países deben responsabilizar a sus funcionarios políticos locales, regionales y nacionales y a los líderes empresariales y religiosos preguntando “¿Qué están haciendo para abordar el cambio climático?”.*

*Cuando el Reloj marca los 100 segundos para la medianoche, todos estamos amenazados. El momento es peligroso e insostenible, y el momento de actuar es ahora”.*

*Sexta. El pasado 31 de enero de 2022, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró un debate sobre la escalada de tensión en Ucrania durante el cual la secretaria general de la ONU para Asuntos Políticos y Construcción de la Paz, Rosemary DiCarlo, reiteró la necesidad de encontrar una solución por medios diplomáticos<sup>12</sup> y expresó preocupación por la “peligrosa acumulación militar en el corazón de Europa”, e hizo votos para que las conversaciones que tienen lugar entre Rusia, EUA, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea logren una distensión.*

*António Guterres, secretario general de la ONU, ha sido explícito en que cualquier intervención militar sería contraria al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Su expectativa es que todos los estados contribuyan a evitar el enfrentamiento militar y a crear las condiciones para una salida diplomática que termine con esta crisis.*

*De ahí la importancia de que la comunidad internacional apoye plenamente los esfuerzos del Formato de Normandía, para la mediación en el caso de Ucrania, con base en los Acuerdos de Minsk, al igual que otras iniciativas por asegurar la implementación de esos acuerdos respaldados por el Consejo de Seguridad.*

*Séptima. El 12 de febrero de 2022, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), publicó un aviso a personas mexicanas que viven en Ucrania y a turistas con planes de viaje a ese país,<sup>13</sup> el que señala:*

*“A la luz de la reducción de la conectividad aérea en Ucrania, se invita a las personas mexicanas que visiten Ucrania por turismo o negocios, a evitar viajar a ese país en este momento, ante el creciente riesgo de quedar varados. Asimismo, se sugiere a la comunidad mexicana residente en la adscripción, a tomar las rutas comerciales aún disponibles si su deseo es abandonar el país.*

*Se recomienda mantenerse informados sobre el estatus de operaciones de las líneas aéreas que dan servicio a Ucrania.*

*Asimismo, se sugiere seguir oportunamente las instrucciones de las autoridades ucranianas.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*Lleva siempre una copia de tu pasaporte mexicano y una identificación oficial con fotografía, conserva una copia electrónica de los mismos.*

*Cuando una persona mexicana viaja al extranjero, a cualquier país, o si reside fuera de México, es altamente recomendable que incluya o actualice sus datos en el Sistema de Registro para mexicanos en el Exterior (SIRME) <https://sirme.sre.gob.mx> (es necesario utilizar internet Explorer actualizado para poder llenar el formulario). Esto permite a la SRE brindar información oportuna y localizarte en caso de emergencia.*

*En caso de requerir asistencia o protección consular inmediata, ponte en contacto con la Embajada de México en Ucrania”.*

*En tanto, la embajada de México en Ucrania, que encabeza Olga Beatriz García Guillén, ha pedido a los connacionales en territorio ucraniano que se pongan en contacto con la delegación diplomática para ser incorporados en el registro de la comunidad mexicana en aquel país.*

*En el perfil de Facebook de la embajada mexicana, usuarios informaron que se ha creado un grupo de WhatsApp de mexicanos en Ucrania, para mantenerse informados y puso a disposición el teléfono local de atención 38 044 280 2025, así como un teléfono de emergencias con marcación local 0 952811171 e internacional 00 380 952811171.*

*Octava. En lo que se refiere a nuestro régimen interno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 89, fracción X, establece, entre otros puntos, que en la política exterior el titular del Ejecutivo federal deberán observar los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, y a la letra reza:*

*“Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:*

*I. a IX. ...*

*X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*internacionales;*

*XI. a XX. ..."*

*Sin embargo, aun cuando se encuentran insertos en el texto constitucional, estos principios de política exterior, "no son la política exterior" en sí misma, "sí son uno de sus elementos fundamentales"<sup>14</sup> y "proporcionan el marco de referencia para determinar, en ese contexto, objetivos, estrategias, intereses e instrumentos".<sup>15</sup>*

*A manera de explicación podemos señalar que el Principio de Autodeterminación de los Pueblos, se sustenta, entre otros, en diversos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>16</sup> de 1966, mismo que establece:*

*"Parte I*

*Artículo 1*

*1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.*

*2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.*

*3. Los estados parte en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas."*

*Por su parte, el Principio de No Intervención implica: "...la obligación que tiene todo estado o grupo de estados, de no inmiscuirse ni interferir, directa o indirectamente y sean cuales fuere el motivo y la forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de los demás estados".<sup>17</sup>*

*En referencia a este Principio de No Intervención, la Carta de las Naciones Unidas<sup>18</sup> establece, en su artículo 2, numeral 7, que:*

*"Artículo 2.*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. al 6. ...*

*Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII”.*

*A su vez, el Principio de Solución Pacífica de Controversias “es el principio de derecho internacional que obliga a los estados a buscar una solución a sus controversias, mediante mecanismos de arreglo pacífico de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad ni la justicia...”*

*El artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas<sup>19</sup> refiere específicamente al arreglo pacífico de las controversias y señala:*

*“Capítulo*

VI

*Arreglo pacífico de controversias*

*Artículo 33*

*1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.*

*2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios”.*

*Co respecto al Principio de Proscripción de la Amenaza o del Uso de la Fuerza de las Relaciones Internacionales, la comunidad internacional incorporó el principio de la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, con la celebración de la Carta de las Naciones Unidas<sup>20</sup> en el que se incorpora como tal en el artículo 2, párrafo 4 donde se establece:*

*“Artículo 2*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. a 3. ...*

*4. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.*

*5. a 7. ...”*

*El Principio de Igualdad Jurídica de los Estados tiene como significación primera, que no obstante las diferencias de poder, de adelanto o industrialización de los estados, todo estado como sujeto de derecho internacional, es titular de los mismos derechos y de las mismas*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*capacidades, a la par de cualquier estado tercero.*

*Este principio encuentra sustento en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como una de las ideas clave para la realización de los propósitos de cualquier organización, como se establece en el artículo 2o., primer párrafo:*

*"Artículo 2*

*Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:*

*1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.*

*2...."*

*Ahora bien, de acuerdo con José Luis Siqueiros, el término de "igualdad soberana" significa el status jurídico internacional de las entidades políticas que son miembros de la Organización; es decir, se establece que los estados son iguales –como soberanos independientes en el intercambio internacional– en que son participantes, independientemente de su realidad política, económica, militar y de otros niveles. Y afirma que: el concepto de igualdad jurídica constituye un elemento esencial e indivisible del concepto de igualdad soberana.<sup>21</sup>*

*Asimismo, la Declaración de Principios de Amistad y Cooperación entre los Estados,<sup>22</sup> que estipula:*

*"El principio de la igualdad soberana de los estados*

*Todos los estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole. En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes: a) los estados son iguales jurídicamente; b) cada estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía; c) cada estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás estados; d) la integridad territorial y la independencia política del estado son inviolables; e) cada estado tiene el derecho a elegir y a llevar delante libremente sus sistema político, social, económico y cultural; f) cada estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás estados."*

*En razón de lo anterior, el principio de igualdad jurídica implica la paridad de los estados dentro de la comunidad internacional.*

*El Principio de Cooperación Internacional para el Desarrollo está establecido en el artículo 1o., fracción tercera, de la Carta de Naciones Unidas, relativa a los propósitos de esa organización, entre los que establece:*

*"Artículo 1*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. a 2. ...

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

4..."

*El Principio de Lucha por la Paz y la Seguridad Internacional, México como uno de los fundadores de las Naciones Unidas aceptó soberanamente un sistema de monopolio del uso de la fuerza a favor de un auténtico órgano supranacional.*

*Este principio supone su desarrollo dentro del marco de un sistema de seguridad colectiva, regido por el derecho internacional, en el que la comunidad internacional organizada adopta acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial o regional.*

*La violación a este principio se da mediante un acto de agresión o un quebrantamiento de la paz, generalmente en el contexto de un conflicto entre estados. Así tenemos que esta Carta, en su artículo 2o., párrafo 4, consagra la prohibición de recurrir al uso de la fuerza.*

*Por los argumentos antes mencionados y con los fundamentos señalados ponemos a consideración de esta asamblea, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:*

*Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su profunda preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al derecho internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por La paz y la seguridad internacionales".*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*I. En diciembre de 2021 Estados Unidos comenzaba a denunciar ante el mundo de una inminente amenaza por parte de Rusia por la posible invasión y ataque bélico hacia Ucrania, respondiendo el presidente Biden que si realizaba dicha invasión habría consecuencias graves para Rusia. El 13 de enero de 2002, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, alertaba del "riesgo real de guerra en Europa". Ya que el presidente de Rusia, Vladimir Putin había enviado tropas a Bielorrusia y, por su parte, Biden pronosticó por primera vez que Putin invadió Ucrania.*

*Dicha situación empeoró en el transcurso de los días, donde el presidente de Francia, Emmanuel Macron, tuvo que reunirse con el presidente de Rusia para efectos de diplomacia internacional y con ello lograr un acuerdo de no invasión y evitar a toda costa el uso de militares para lograr invadir a Ucrania. Sin embargo, en la madrugada del 24 de febrero Rusia dio inicio a la invasión en territorio ucraniano, lo que ha generado una serie de cientos de heridos, muertes y desplazamiento de los ciudadanos de aquel país hacia las fronteras más cercanas.*

*II. El pasado domingo 27 de febrero, el Congreso de Bielorrusia aprobó una reforma constitucional con la que se elimina la neutralidad nuclear que este país tenía. Con esta modificación legislativa, se permite que su aliado, Rusia, instale armamento nuclear en Bielorrusia.<sup>1</sup> Lo anterior incrementará el alcance de armas nucleares lo que sin duda pone en grave riesgo la estabilidad y permanencia de todo mundo.*

*Con dicha reforma constitucional se brinda la posibilidad de que Lukashenko, actual presidente de Bielorrusia, pueda permanecer en el poder hasta 2035. Lukashenko ocupa dicho cargo desde hace 20 años.<sup>2</sup>*

*III. El presidente Vladimir Putin mandó a las fuerzas nucleares de Rusia a permanecer en una "alerta especial" en virtud de las "declaraciones agresivas" emitidas por las y los líderes de la OTAN acerca del conflicto bélico que impera sobre Ucrania.<sup>3</sup>*

*El uso de armas nucleares pone en grave riesgo la integridad y salvaguarda de las y los ciudadanos de todos los países del mundo dado las repercusiones económicas, políticas, sociales y sobre todo sanitarias, que el uso de este tipo de armamentos podría generar.*

*Por lo expuesto se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

### *Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los ataques y la invasión militar impulsados por Rusia hacia Ucrania, dado que se violentan tratados internacionales y la soberanía de Ucrania.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los presuntos actos intimidatorios, las detenciones ilegales de diversas personas activistas y la persecución ciudadana perpetuada por el ciudadano Vladimir Putin en la República de Rusia contra quienes se oponen a la realización de un conflicto bélico.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.*

Una vez establecidos los antecedentes y las propuestas de las proposiciones con punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Dado que las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las Diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chávez y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México, así como la proposición con punto de acuerdo presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se refieren a la guerra entre Rusia y Ucrania, esta dictaminadora estima conveniente que las tres proposiciones se dictaminen en este único documento.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

**SEGUNDA.** El mundo está en pleno proceso de cambio desde que el presidente de Rusia, Vladimir Putin, autorizara una operación militar para invadir Ucrania con el objetivo de frenar los deseos del país vecino de unirse a las filas de la OTAN, una organización política y militar internacional cuyo objetivo es garantizar la seguridad de sus Estados miembros; lo que era considerado como una amenaza a la zona de influencia de Rusia en Europa del este. Con un legado en el país de zonas conflictivas que han acabado anexionadas a Rusia, como Crimea, o rebeladas en contra del Ejecutivo nacional ucraniano, como es el caso de Donetsk y Lugansk, el intento de Ucrania por terminar de romper sus lazos soviéticos y abrazar una mayor occidentalización ha explotado en un conflicto armado a gran escala.

El 24 de febrero de este año, se dieron los siguientes acontecimientos.

- El presidente ruso, Vladimir Putin, anunció, en un discurso televisado, en plena madrugada, una "operación militar especial" para "desmilitarizar y desnazificar Ucrania", en sintonía con las expresiones que utiliza el mandatario. El Ejecutivo ruso justificó la invasión del país vecino en el marco de una operación de "defensa propia", para acabar con lo que se define como "una amenaza para la soberanía del Estado de Rusia y sus intereses", ya que a ojos de Putin se está cometiendo un "genocidio" en la región del Donbás —una región histórica ubicada al este de Ucrania que está controlada, en parte, por rebeldes prorrusos— y se considera que las fuerzas ucranianas "nunca perdonarán a los residentes de Crimea y Sebastopol por su libre elección"; es decir, por el hecho de votar a favor de su anexión a Rusia en un referéndum en 2014, cuestionado por la comunidad internacional. Así, se lanzó un ataque a gran escala con bombardeos en ciudades como la capital, Kiev, Járkov y Odesa.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

- Estados Unidos, que había expresado en las semanas anteriores que la invasión de Rusia era "inminente" y que podía desarrollarse, incluso, antes de que finalizaran los Juegos Olímpicos de Invierno, en Beijing, China, condenó la decisión del presidente ruso Vladimir Putin, de aventurarse a una "guerra premeditada e injustificada", que provocaría pérdidas "catastróficas". A la par, la Unión Europea calificó de "ataque bárbaro" la operación rusa, mientras que la OTAN condenó también "en los términos más enérgicos" la ofensiva, anunciando el despliegue de mayores fuerzas defensivas terrestres y aéreas en el flanco oriental del continente europeo.
- "Ganaremos a todos, porque somos Ucrania", expresó el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, al anunciar la imposición de la ley marcial en el país, que permite limitar algunos derechos de la Constitución nacional, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de circulación o el derecho de reunión.
- Buena parte de la población ucraniana comenzó a movilizarse para salir del país por el conflicto armado y a desplazarse a naciones vecinas, como Polonia, Moldavia o Rumanía, entre otras. Al 30 de marzo de 2022, ya son alrededor de cuatro millones de ucranianos refugiados fuera de su país.

**TERCERA.** La organización civil internacional, Amnistía Internacional, ha declarado que la invasión a Ucrania por parte de Rusia es una violación manifiesta a la Carta de las Naciones Unidas y un acto de agresión que constituye un crimen en virtud del Derecho Internacional. Ha pedido que todos los implicados en este crimen rindan cuentas por estas violaciones. Debe exigirse su responsabilidad personal, individual y colectiva por ello, y por todos los crímenes que han caracterizado la invasión de Ucrania hasta ahora.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Haciendo hincapié en la gravedad de la crisis ucraniana, la organización pidió a los Estados miembros de la ONU que mantuvieran y defendieran la Carta de la ONU, que prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Señaló que las únicas excepciones a estas disposiciones son la autodefensa y el uso de la fuerza autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU, ninguno de los cuales se aplica a esta crisis.

Amnistía Internacional subrayó además que, en virtud del Derecho Internacional, corresponde a todos los Estados resolver las disputas internacionales por medios pacíficos y de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacional.

“La invasión rusa de Ucrania es grave, severa y se define por una sola característica: la agresión. Rusia está invadiendo el corazón de Ucrania, tratando de deponer a su gobierno legalmente elegido, con un impacto real y potencialmente masivo en la vida, la seguridad y el bienestar de los civiles; sus actos no pueden justificarse ni remotamente con ninguno de los motivos que Rusia ha ofrecido. Sin embargo, todo esto lo está cometiendo un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU”, declaró Agnès Callamard, Secretaria General de Amnistía Internacional.

Desde que comenzó la invasión rusa a Ucrania, el 24 de febrero de 2022, Amnistía Internacional ha documentado la escalada de violaciones del Derecho Humanitario y de los Derechos Humanos, incluidas las muertes de civiles resultantes de los ataques indiscriminados contra zonas e infraestructuras civiles. Los ataques contra objetos protegidos, como hospitales y escuelas, el uso de armas indiscriminadas, como los misiles balísticos, y el uso de armas prohibidas, como las bombas de racimo, pueden considerarse crímenes de guerra.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

De igual manera, la comunidad internacional y organizaciones civiles han mostrado su preocupación por los videos que muestran a los prisioneros de guerra rusos, interrogados y torturados después de su captura por las fuerzas ucranianas.

La jefa de la Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania, Matilda Bogner, ha recalcado que “Los prisioneros de guerra deben ser tratados con humanidad, no sometidos a actos de violencia, y protegidos contra los insultos y la curiosidad pública”. Bogner llamó a realizar una investigación de las acusaciones presentadas.

El asesor de la oficina presidencial de Ucrania, Alexéi Arestóvich, tachó de «inadmisible» el comportamiento de los implicados en las torturas. Subrayó que lo que se aprecia en los videos «muestra indicios de crimen de guerra» y prometió que las autoridades ucranianas investigarán lo sucedido.

**CUARTA.** Esta dictaminadora consideró entrar al análisis de los resolutivos de las proposiciones con punto de acuerdo, que a la letra dicen:

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.

Dichas proposiciones, a consideración de esta dictaminadora, han quedado sin materia, ya que el representante de México ante la ONU, Embajador Juan Ramón de la Fuente, en reiteradas ocasiones, ha impulsado que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad condenen la invasión rusa, exijan el cese de las hostilidades, y se apoye el ingreso de ayuda humanitaria, además de que, en representación de México, ha apoyado distintas resoluciones en favor del cese al fuego, el desarme y de una solución pacífica del conflicto.

**QUINTA.** Por la importancia del caso, esta dictaminadora estima conveniente hacer un recuento de los acontecimientos históricos que constituyen los antecedentes y referencias, para mayor comprensión, en el tenor siguiente:

-Recordando que en 1991 la caída del muro de Berlín significó un cambio de paradigma en la política internacional y simbolizó el fin de la Guerra Fría, así como el nacimiento a la libertad occidental de las nuevas ideas, y se transitó hacia un nuevo orden mundial.

-Considerando la firma de los “Tratados de Belavezha”, en 1991, significaron la disolución oficial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el nacimiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)<sup>1</sup>.

-Ante la proclamación de la soberanía ucraniana, a principios de 1990, y la aprobación de la independencia de Ucrania por parte del parlamento de este país, en 1991, tuvo

---

<sup>1</sup> <https://mundo.sputniknews.com/20161207/urss-cei-1065399144.html>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

lugar la unión de este país<sup>2</sup>.

-Tomando en consideración la información develada de los archivos desclasificados de Washington, donde se establece el compromiso de los Estados Unidos con la seguridad de la región de Europa del Este y sus promesas de no expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hacia el este, del 9 de febrero de 1990<sup>3</sup>.

-Considerando, además, la disolución del Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua, conocido como "El Pacto de Varsovia", que tuvo una duración desde 1955 a 1991, y representó la contraparte de la OTAN como mecanismo de seguridad colectiva durante el periodo bipolar a finales del siglo XX<sup>4</sup>.

-Recordando que la disolución del Pacto de Varsovia dio a lugar la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), liderada desde Moscú, en comunión con Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán.

-Tomando en consideración también la importancia del Memorándum de Budapest, de 1994, donde la República de Ucrania renunció a su arsenal nuclear, heredado por la URSS, y refrendando su compromiso con la seguridad europea<sup>5</sup>.

-Contemplando el compromiso de Estados Unidos, Rusia y el Reino Unido, quienes se convirtieron en garantes de la seguridad ucraniana con el compromiso de: respetar su independencia, la soberanía, fronteras existentes y abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza", bajo el cobijo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

-Considerando que, con la expansión de la OTAN hacia el este, después de la caída del Muro de Berlín y las promesas establecidas, escritas y no escritas, en la década de los 90, en el año 2004 y en el año 2009, al igual que con la Conferencia de Múnich, de 2007,

<sup>2</sup> <https://www.nationalgeographic.es/photography/2022/02/ucrania-30-anos-luchando-por-la-independencia?image=gettyimages-1229474418>

<sup>3</sup> <https://www.realinstitutoelcano.org/el-espectador-global-que-le-prometio-la-otan-gorbachev/>

<sup>4</sup> <https://elordenmundial.com/que-fue-el-pacto-de-varsovia-la-alianza-militar-de-la-europa-comunista>

<sup>5</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60564815>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

donde el presidente de la Federación Rusa expresó su preocupación por la creciente expansión de la OTAN hacia el este y la seguridad de sus fronteras<sup>6</sup>.

-Habiendo examinado con preocupación el conflicto armado en Georgia, en 2008, con la incursión de las fuerzas armadas de la Federación Rusa en las regiones de Osetia del Sur y Abjasia, que dejando 1,700 muertos y miles de desplazados<sup>7</sup>.

-Destacando el deseo del pueblo ucraniano de acercarse al proyecto comunitario europeo, para alcanzar un Acuerdo de Asociación Oriental entre la República de Ucrania y la Unión Europea, en 2010<sup>8</sup>.

-Creyendo en la fuerte y firme soberanía del pueblo ucraniano, expresada en la histórica Maidán ucraniana, de 2014, que dejó más de 100 ciudadanos muertos en su deseo de cambiar el rumbo de la política y economía de este país<sup>9</sup>.

-Reconociendo la diversidad étnica en el territorio ucraniano y la relación histórica que comparte con Rusia.

-Habiendo examinado con preocupación las violaciones al Derecho Internacional que supuso la anexión de Crimea en el año de 2014, por parte de Rusia, y el inicio de un conflicto armado en la región del Donbás entre fuerzas prorrusas y el ejército ucraniano, que dejó más de catorce mil muertos desde entonces<sup>10</sup>.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos para dar fin a las hostilidades en el este de Ucrania plasmados en los Acuerdos de Minsk 1 y 2, por parte del Cuarteto de Normandía y la Organización para la Cooperación y Seguridad en Europa (OSCE)<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> [https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis\\_la-otan--una-expansi%C3%B3n-hacia-el-este-de-europa-en-el-siglo-xxi/47294164](https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis_la-otan--una-expansi%C3%B3n-hacia-el-este-de-europa-en-el-siglo-xxi/47294164)

<sup>7</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45119963>

<sup>8</sup> [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-013X2017000200356](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2017000200356)

<sup>9</sup> <https://www.france24.com/es/rusia/20220228-rusia-ucrania-maidan-protestas-conflicto>

<sup>10</sup> [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO142-](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO142-)

[2014\\_Secesion\\_DchoInternacional\\_Crimea\\_MA.Acosta.pdf](#)

<sup>11</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60481414>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRAANIA.

-Reconociendo el intercambio de prisioneros llevado a cabo en 2019 por parte del presidente ucraniano, Volodomir Zelensky y el presidente ruso, Vladimir Putin, donde ambas partes llegaron a acuerdos mutuos para enfriar las hostilidades<sup>12</sup>.

-Habiendo observado con preocupación el numeroso despliegue militar de Rusia cerca de las fronteras ucranianas a principios de 2021<sup>13</sup>.

-Habiendo observado con detenimiento las cumbres bilaterales ocurridas en Enero de 2021, en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, y el presidente ruso, Vladimir Putin, así como las reuniones entre la OTAN y Moscú<sup>14</sup>.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos entablados en enero de 2022 y la primera mitad de febrero del mismo año de diversos jefes de Estado y ministros de exteriores de occidente, así como de sus homólogos rusos en diversas cumbres y reuniones para disminuir las tensiones respecto a Ucrania .

-Habiendo examinado las exigencias de cada una de las partes en las negociaciones antes mencionadas y las subsecuentes, y reconociendo la importancia de una salida negociada al conflicto entre Rusia y Ucrania<sup>15</sup>.

-Observando con preocupación el reconocimiento de independencia por parte de la Federación Rusa hacia las Repúblicas de Donetsk y Lugansk, en el este del territorio Ucraniano, el 21 de febrero de 2022<sup>16</sup>.

-Observando con preocupación la negativa de los Estados Unidos, expresada el 22 de febrero de 2022, para continuar conversaciones diplomáticas con la Federación Rusa, a

<sup>12</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49623612>

<sup>13</sup> <https://elpais.com/internacional/2021-11-21/putin-eleva-la-tension-con-la-otan-al-desplegar-tropas-en-la-frontera-con-ucrania.html>

<sup>14</sup> <https://elpais.com/internacional/2021-06-15/la-cumbre-entre-putin-y-biden-en-ginebra-busca-descongelar-el-dialogo-entre-ee-uu-y-rusia.html>

<sup>15</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59691707>

<sup>16</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60472491>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

fin de buscar una distensión inmediata del conflicto<sup>17</sup>.

-Gravemente preocupados por el inicio de la invasión armada a Ucrania, anunciada por parte del presidente de la Federación Rusa el 24 de Febrero de 2022<sup>18</sup>.

-Expresando una grave preocupación por el inicio y continuación de bombardeos en lo ancho del territorio ucraniano por parte de la fuerzas rusas, la pérdida de vidas humanas, y los miles de heridos y desplazados dentro y fuera del territorio ucraniano<sup>19</sup>.

-Observando con detenimiento las distintas protestas alrededor del mundo que reprueban un conflicto armado como el que se está viviendo en la República de Ucrania<sup>20</sup>.

-Atendiendo las declaraciones expresadas en las diversas sesiones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las resoluciones de la Asamblea General de la misma ONU sobre el conflicto, de las que México es parte<sup>21</sup>.

-Expresando grave preocupación por los combates cerca de instalaciones nucleares en Ucrania, así como por la posesión de armas de este tipo por parte de la Federación Rusa.

-Deseando que las conversaciones diplomáticas entre la Federación Rusa y la República de Ucrania, para establecer puentes humanitarios, y llegar a un acuerdo de paz y cese al fuego puedan retomar su curso.

-Expresando preocupación por la violación de los distintos corredores humanitarios en distintas ciudades ucranianas, previamente establecidos por ambas partes<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> <https://www.france24.com/es/europa/20220222-alemania-suspende-nord-stream-putin-ucrania>

<sup>18</sup> <https://www.nytimes.com/es/2022/02/24/espanol/rusia-ucrania-ataque.html>

<sup>19</sup> <https://elpais.com/internacional/2022-03-25/ucrania-ci-fra-en-300-los-muertos-en-el-bombardeo-del-teatro-dramatico-de-mariupol.html>

<sup>20</sup> <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-03-13/protestas-contra-invasion-de-ucrania-en-varias-ciudades>

<sup>21</sup> [dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596](https://www.dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596)

<sup>22</sup> <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506242>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

-Observando con detenimiento el desistimiento anunciado, por parte de la República de Ucrania, a formar parte de la OTAN<sup>23</sup>.

-Gravemente preocupados por el desarrollo letal de la invasión a Ucrania, que viola la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 2 y en su artículo 4.

-Alarmados por los, hasta ahora, más de 12 millones de personas afectadas por el conflicto, los cuatro millones de refugiados y los cerca de diez millones de desplazados dentro de Ucrania, por las hostilidades<sup>24</sup>.

-Gravemente preocupados por el alto porcentaje de mujeres y niños refugiados en países vecinos, que representan el 90 por ciento del total de los refugiados ucranianos<sup>25</sup>.

-Plenamente alarmados por los más de 150 niños muertos en el conflicto y los 170 menores reportados heridos durante el asedio a distintas ciudades ucranianas<sup>26</sup>.

-Expresando solidaridad con futuras respuestas humanitarias que logren ayudar a refugiados y desplazados ucranianos.

- Saludando la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo de 2022 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

-Expresando también una muy grave preocupación por las violaciones a la paz global y derechos humanos que se vulneran en otros países, día con día, alrededor del mundo,

<sup>23</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20220315/zelenski-asegura-ucrania-no-podra-entrar-otan-esta-verdad-tenemos-reconocerla/2312061.shtml#:~:text=El%20presidente%20de%20Ucrania%2C%20Volod%3ADmir,tambi%C3%A9n%20que%20no%20pod%C3%ADamos%20ingresar>.

<sup>24</sup> <https://www.europapress.es/internacional/noticia-cifras-guerra-ucrania-tres-semanas-despues-inicio-invasion-20220317123003.html>

<sup>25</sup> <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mas-de-la-mitad-ninos-ucrania-desplazado-durante-primer-mes-guerra>

<sup>26</sup> <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ucrania-eleva-mas-150-ninos-muertos-inicio-invasion-parte-rusia-20220401090847.html>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

como en Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán<sup>27</sup>.

-Señalando la importancia de atender los conflictos y crisis humanitarias, de derechos humanos, sin distinción geográfica, racial o cultural.

Por todo lo anterior, esta dictaminadora enfatiza en la necesidad de poner atención en las cifras que dan cuenta de las pérdidas de vidas humanas y vulneración de derechos humanos en distintos conflictos armados que ocurren también fuera de Europa, como en el caso de Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán. Es por ello que los integrantes de esta Comisión de Relaciones Exteriores estiman pertinente aprobar un **Acuerdo Parlamentario**, con fundamento y al tenor de las disposiciones siguientes:

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en su Artículo 272, Numeral 1 y Fracción II, dispone:

1. Se considerarán expresiones de la diplomacia parlamentaria de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

II. Las declaraciones institucionales, tendientes a que la Cámara se pronuncie manifestando su apoyo o desaprobación frente algún acontecimiento en específico;

Vale la pena añadir que, el mismo ordenamiento, en la Fracción I, del Numeral 1, de su Artículo 79, dispone:

1. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

---

<sup>27</sup><https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60741745>

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

I. **Acuerdos parlamentarios**, que son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 Constitucional.

Por todo lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por un alto al fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en Ucrania, condena el uso de la fuerza y alienta a las partes a retomar la vía diplomática por medios pacíficos, para detener la pérdida de vidas humanas que están ocurriendo diariamente, así como el desplazamiento de millones de personas que han tenido que huir de su patria, buscando refugio a causa de esta invasión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresa su exhorto al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios del Derecho Internacional. Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, suscritas en los protocolos de Ginebra, de 1949, y sus convenios adicionales, con el objetivo de evitar un mayor costo humano y sufrimiento del pueblo ucraniano.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, enfatiza que es imprescindible y urgente la necesidad del establecimiento de diversos corredores humanitarios que proporcionen garantías que permitan el ingreso de productos básicos de subsistencia a localidades donde la guerra ha cortado el suministro de agua, alimentos y fuentes de energía para la supervivencia de la población ucraniana.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Cámara de Diputados saluda la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo del presente año en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, también se pronuncia por promover los mecanismos diplomáticos necesarios para el alto al fuego y detener las múltiples y reiteradas violaciones de derechos humanos en **otros países que sufren crisis humanitarias y conflictos armados**, en muchos casos desde hace años, igual de preocupantes para la comunidad internacional, tales como **Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán**, y reitera el compromiso de México con las normas de Derecho Internacional, los Derechos Humanos y la acción humanitaria, con base en los principios normativos que rigen la política exterior mexicana, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2022.

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA )	A favor	1385319268AAAB4DC45D8287D11B2 62A0395FA05A47A813C882021AEFE F1B434D89F8D58F9B0E5103130BBB F13DCBB264A57E1A2C531439DC7B D22EED05A5B95
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	1586E99098CE0466D4C1ABD4CA24E 6725BD1823ECDF3D1CF6BEAC29FF 7A6978584034E23DB7EED93A79AFF 8ED29D54E8CE8648145FE0D46EB07 C2FC33637ED73
 Amalia Dolores Garcia Medina (MC)	A favor	24FA05EA130DAD3C72FB1214BEA5 A9933F49466439B95EDCC1DE7EB67 037C9CA01B9C0F7074F5DB507B178 3834DCDC4639C9B35FF16BF59117B CF1D3F5DFF834
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	93804F42D06A4B3E809F8FB76F2402 ADDA7601D5E9C4354245FE5600495 D8B32D4AFABFF3E7E41791B6E6271 91E76A54957E39983E512443EF42BA 445E402514

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

F1483F9CD8786D11244FF79F15EB1  
15B8D8ECCF6A644C92B47259B2AA3  
E0FC8D44365F691B2CD4FCA154249  
7DD1492E81357C9871C3372C3842E  
070FD579FF40



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

A4ECC0C56540C36FBC1A3434D4571  
8F14D1823DDF6E1D5ED4864E5735A  
C6DFCF03C0DDA7329006B75BFE2F  
2B6C693E2E3B401B01EF270627B58  
9575F9FD78E75



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

33FB122AC44A690332BE860E8276F8  
7F008D6EE2D1A35A27176B92B1437  
1358E8B128CCCE4AA469D18A89C90  
D49B8D0B350FD314FE2FEE2550A83  
568197644EF



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

D65A4AB1AAF43215815F6620903850  
933DB212C0E0ED1D3F79F39F0D2D2  
E2EE9890EBCF1B1603AFA989350BD  
927B60017F149B966F1C65E3DCD11  
862AB44DE56



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

DDC2FEF604C8A95070482CA81F4C0  
E86ACEBD5295E610FAEFF3FD10638  
652E98F789EE66EDEFCCBC7B2091F8  
19924EFDB300D468E8857A4A21665  
A204441598B1

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

Ausentes

B6E30A80AD4CFE013D42D8D0AB87  
E0160A25AF17CB5C1B5C44C530283  
C0330D392394808D2D3BA25EB5031  
A65B9708914828606461207AF5B26C  
11061F4671A0



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

2794B8EDE1C8FC1DDDF1586FB5E8  
A5DECC46A6CD5AB7D94CDA5BEDA  
A140F995E08B86F514AD13A7CB3C9  
4D2BEC3E48D5DD1B15E03DAC8286  
4053BA40FB46BCBF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

59BB2912C44606093D7465FBCF9E4  
045129A8CA7DD6C7AC59236736C4A  
67C73ED06BB48CB2D5A12798E9813  
F34724A61D15102F15609959D13FA5  
E5BB51DAA7F



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

97CA38A5E17BDF865C3880CF26797  
FB4C48DA72F2226A03DC644C083B8  
E09D2DC0006543047EFADECFFED63  
93C7D6B3A5D2C86B95726D7E62A22  
8F9FDD5DA8CAC

Jorge Mujica Murias

(MORENA)

A favor

699F6DB78609233C0229156689932C  
35CC419315D35C037268632B34DFA  
12B33E9706FDA93E2B5F0408D0FFE  
9EF60EB21C7E39ECF80808E439FAE  
FEF0BD4F091

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

F96DE014654977FA205CF2F43DD3A  
72EC74ECDAD5AEC63E0FA7B3E357  
810533BDB6914D8C05D9F474A69DA  
10E6E183D35500EC6D87E49361456  
C630729FEC38B



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

5B983E3B76C269020D14B4F644A0D  
333B6BF2962C861FBC79717E516FF  
482167E51DE5DDC882E94096A18BD  
2A402410F1C84C0A6C24B4259E9F8  
C9C7AF69FEB9



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

0273A324D2D0899A90258917B7A64C  
CA0ACEBAC904529E16A2C140561B  
E51D88BE675C27EDFD8F9B4BAA45  
F530CADD9CEA729605DAC9A83825  
06D04EB85E8D99



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

355A0F662B2DA72C2F0AF08928543  
F283ADBA18311359B2F4BB733567B  
8E95630CDBDD4AF4F7F4C106EDEF  
1C5DA0CE1A970CC1F6732279111D3  
B4C10F85A5235



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

35BCA643972A43A475D7815F88E7D  
6E33C2443F1D3976D5707F293C0896  
C2B2AF39ED23AD7F25F8990AA9C32  
238E9646B7F81B2C40706E4B843BC  
08FA0727842

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

2A9E0E9CA0349C85163709AD2D00B  
46E589FC31B747B8CC59E6846BF67  
EF7231834D47D36F21D9CCDBE787F  
E211AD64474A31B2772DADD802DF8  
E937C31EB3B6



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

9DCA3FE3E49374D6A52ED02E0F1C  
E92281F706C7C21322B6A0E424DF9  
8269EB123EB89ED10FD30A5F63AF5  
AAD0C6B40835CA567BAA4B16EDF5  
132700106C0A6C



Maria Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

01E52DBADB7BDDD3021B40342035  
DB176583A3FDD82F58351697143A6  
FC40A4155428923B076D4C970A8093  
32341E5D4FFC804E34CAF51E888BC  
A0131821CAD5



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

B7B1C6033AFB206083B1EC0AD630F  
0A28C4865F0CDEE1CB75E978F841F  
83D7C6CA90243A507F276D4CB3B97  
5FA7E03ABF0FF4DCF7C8388B73732  
9648225E8AA7



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

219FE639D361633AB1BB3989CB895  
9D89274FD82E63E98F3BE036D027F  
42E517DB69EC26828601B1F8C54DF  
44BB40A6D93060795E7A77CEB6B70  
97E0805F9E3B

**Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

F5D09E1844FF20782B6B55A630C5C  
E1EC715B7D93AFEC487935161086B  
87799BE6D71CD2F440A21FF3BEF99  
09997363BA14477A522FC740C8B8B  
C465DD1AA0E0



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

9CAC87D2118F1E82A372F4373C8F3  
407E024BA736991C28D423CCAE93E  
892116B7F1936F642DAAB79D31161  
EBA186AD71A17C630DDE80EF818F  
12F9B8D274D19



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

B206FFF58CF79DA3C8E89BA95DB8  
4052C21E6D2BD66013D9FF229E102  
BBD6C4693F66386B69E68424BB341  
E90373CB26340E4D83DE3839B18AE  
CA4BC962F443D



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

320A6371856A1128B1C17BE6EA5B4  
69EA14646DAB3CFBA0CCA30957075  
0192E334E481AFFE460577E07F412F  
2ED355B920B7767F3F3D0CBBDA3E  
0176CD7BB454



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

94139CC82E60E8EEF2E9D51760469  
440318F8205AB6430A09FC2318F065  
47836E95C71E10D64971C85EF7D6D  
CD6993EE8C644DB1223501CFA99A9  
CC282DDB742

Cuarta Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Sarai Núñez Cerón

(PAN )



Yeidckol Polevsky Gurwitz

(MORENA )

A favor

6EA21DB4EE0043703DD2D20C16FA  
731329F53B929A007439EC4EA24BB  
6273C2CD8264EFA47E8E286C20398  
5C12DE19DDB1E5972A14189E87ED0  
0A0D452034C97

Ausentes

A94FF52009841D613EA12FA9DFB59  
60137B12AC5D5A391789BD7B01A88  
B9BF8506E433850AED1CE438D1401  
50F385B91303A6E24275BF008B033A  
441D58BCB5F

**Total 31**

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

---

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e y f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el dictamen formulado al tenor de la siguiente:

## METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al siguiente orden:

- I. En el primer apartado, denominado "**ANTECEDENTES**", se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado "**CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**", se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la proposición.

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

## I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de marzo de 2022**, la diputada **Karen Castrejón Trujillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país.
2. En sesión de la misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-2-693** y bajo el Número de Expediente **2907**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

## II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La proponente advierte sobre el crecimiento de la urbanización en cada vez más territorios, mencionando aspectos positivos de la urbanización como lo son: favorecer la vida en sociedad, el abastecimiento y atención de las necesidades básicas y facilitar la movilidad tanto de personas, como de mercancías.

Sin embargo, la proponente también señala que este crecimiento en la urbanización, generalmente desordenado, ha provocado estragos como la contaminación atmosférica, la pérdida de ecosistemas naturales, generación de residuos, entre otras situaciones que han mermado la calidad de vida de la población.

Asimismo, refiere que para 2018, la población urbana se calculó en 4, 200 millones de personas, alrededor del 55% de la población total y se estima que puede alcanzar el 68% hacia el 2050.

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

A pesar de estas cifras, las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la superficie terrestre, pero somos causantes del 60-80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono. Para atender esta problemática de la rápida urbanización, el objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU hace alusión a "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" y dentro del antes mencionado, se encuentra la meta 11.7, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo y acceso universal a zonas verdes y espacios públicos.

Por este sentido, la proponente considera que los parques urbanos y espacios verdes contribuyen a mitigar los efectos negativos de la urbanización, pues son un espacio propicio para la convivencia social y la actividad física.

Sumado a esto, también afirma que las áreas verdes y en especial los árboles, proporcionan indispensables recursos y contribuciones para los humanos, como la producción de oxígeno, la prevención de la erosión, la captación y reconversión del dióxido de carbono, por lo que resultan fundamentales para mitigar el cambio climático.

Luego de argumentar lo antes mencionado, la diputada proponente expresa su preocupación por la disponibilidad de áreas verdes en las ciudades, mencionando que la Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante. Es por eso la necesidad de proteger las superficies arboladas como parques urbanos, jardines, camellones, entre otros.

La suscrita cita que en el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se prevé que la legislación estatal debe establecer las previsiones que deben existir para las áreas verdes. Es por lo anterior, que los municipios y gobiernos estatales tienen la responsabilidad de la previsión, localización, diseño y adecuación de las áreas verdes.

Luego de referir todo lo anterior, la diputada propone que, con el fin de proteger los árboles urbanos y mejorar las áreas verdes, es indispensable primero conocer y cuantificar los recursos con los que ya se cuentan. Para esto, ejemplifica y destaca la implementación de la Fundación Impulso A.C., con su programa "Patrimonio Verde", mismo que consiste en el censo de árboles urbanos con el objetivo de cuantificar y reconocer el valor económico y ambiental que estos generan en los respectivos municipios. Hasta el momento, dicho programa ha realizado censos de árboles en las

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

siguientes ciudades: Ramos Arizpe, Coahuila; La Paz, Baja California Sur; Cajeme, Sonora; Isidro Fabela, Estado de México; Galeana, Nuevo León y Saltillo Coahuila.

Finalmente, la diputada proponente concluye que es necesario que este tipo de esfuerzos se multipliquen en todas las áreas urbanas del país, pues dicha información les servirá a los municipios para tomar decisiones acertadas sobre la reforestación, manejo sostenible de las ciudades, conservación y ampliación de áreas verdes urbanas y, finalmente, la calidad de vida de la población.

Por lo anteriormente señalado, la legisladora somete el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y, tratándose de la Ciudad de México, de las alcaldías, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, lleven a cabo censos de árboles en las principales zonas urbanas del país.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, previo estudio y análisis de la citada proposición con Punto de Acuerdo, basa su dictamen conforme a las siguientes:

## III.- CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – Esta Comisión es consciente del acelerado crecimiento de la urbanización en el mundo, sobre todo, en los últimos años. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su estudio *World Urbanization prospects*, para 2018 el 55% de la población mundial vivía en ciudades y para 2060 se espera que ese porcentaje se eleve hasta el 68%; América del Norte es la región más urbanizada del mundo, con 82% de su población viviendo en ciudades, mientras que le sigue América Latina y el Caribe con 81%.<sup>1</sup> Si bien la urbanización nos ha favorecido

<sup>1</sup> Sobrino, Jaime. (s.f.). *Un tren llamado urbanización*. En Futuro Ciudades TEC [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://futurociudades.tec.mx/es/volumen-y-caracteristicas-de-la-urbanizacion#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20de%20volumen%2C%20entre,proyecci%C3%B3n%20de%2084%25%20para%202020>.

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

en gran medida en la historia de la humanidad, pues los asentamientos urbanos generan el 60% del Producto Interno Bruto del mundo de acuerdo con datos de Naciones Unidas, también es cierto que ha provocado importantes efectos colaterales negativos como la contaminación del aire, la propagación desmedida de residuos, la mala o nula planeación de expansión urbana, la afectación y desplazamiento de flora y fauna, entre otras repercusiones. Resulta indispensable aplicar medidas y acciones que colaboren a generar ciudades sostenibles.

**SEGUNDO.** - En el mismo orden de ideas, el manejo sostenible de la urbanización debe ser prioridad en la administración pública y privada en el mundo. De acuerdo con datos de la ONU-Habitat, México pasará de contar con 384 ciudades en 2017 a 961 para 2030, además se concentrará el 83.2% de la población total de nuestro país.<sup>2</sup> El proceso de la urbanización tiene un sinnúmero de implicaciones tanto sociales, económicas, políticas, culturales y, sobre todo, ambientales.

Para enfrentar este gran desafío, México suscribe y es parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Dentro de los 17 objetivos establecidos, específicamente el número 11 hace referencia a Ciudades y Comunidades sostenibles, lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Particularmente, la meta 11.7 de este objetivo se refiere a, "Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad".<sup>3</sup>

Con el rápido y dinámico fenómeno de la urbanización, es común observar un cierto grado de desplazamiento de las zonas verdes y reducción de estas. Cada vez es mayor la expansión urbana, por lo que espacios y ecosistemas se ven afectados por este desarrollo. Resulta menester delimitar y generar un equilibrio urbano sinérgico y amigable con el ambiente.

**TERCERO.** - Esta comisión es consciente de que el principal reto de la urbanización en nuestro panorama actual y futuro es la implicación ambiental que este fenómeno genera. De acuerdo con información de las Naciones Unidas, si bien las ciudades del

<sup>2</sup> ONU-Habitat. (2017). *Tendencias del desarrollo urbano en México*. ONU Habitat [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

<sup>3</sup> Agenda 2030. (2017). *Objetivo de desarrollo sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles>

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

mundo solo ocupan el 3% de la tierra, estas representan entre el 60% y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.<sup>4</sup> Uno de los principales problemas derivados de esta situación es la contaminación del aire, pues se estima que desde 2016 el 90% de los habitantes de ciudades respiraban aire que no cumplía con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud y más de la mitad de la población urbana estuvo expuesto a niveles de contaminación de aire al menos 2.5 veces mayor al estándar de salud.<sup>5</sup>

Este tipo de contaminación puede provenir de dos tipos de fuentes: fijas, aquellas que están establecidas en un solo lugar y principalmente son la industria eléctrica, industria de solventes y Gas LP, y las fuentes móviles máxime por vehículos automotores de carga y de transporte.<sup>6</sup> En México, las fuentes móviles generan el 63% del total de las emisiones de monóxido de carbono (CO) y 44 por ciento de óxidos de nitrógeno (NOx).<sup>7</sup>

En el país, al año mueren más de 32 mil personas por causas asociadas a la mala calidad de aire. De acuerdo con el Informe Nacional de la Calidad del Aire 2019, de 53 ciudades y zonas metropolitanas que contaron con la infraestructura para la medición de ozono, solo en siete de ellas se cumplió con la Norma correspondiente, mientras que de 63 ciudades que contaron con los mecanismos para la medición del material particulado PM10—una de las principales sustancias que deterioran la calidad del aire—solo en cinco de ellas se cumplió con los estándares correspondientes.<sup>8</sup>

Debido a lo expuesto, es imprescindible reforzar las medidas y doblar esfuerzos para enfrentar esta grave situación ambiental que afecta a millones de mexicanos cada día.

**CUARTO.** – Las zonas y espacios verdes son necesarios e imprescindibles en el desarrollo urbano, sobre todo, para enfrentar las repercusiones ambientales, pues brindan un sinnúmero de beneficios para la sociedad y la salud de las personas. No solo en el aspecto ambiental, sino que los árboles y los espacios verdes proporcionan importante utilidad ya en el aspecto social, cultural o, incluso, turístico.

<sup>4</sup> Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*. En ONU [en línea]. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>5</sup> Op. Cit, nota 4.

<sup>6</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental. (s.f.). *Calidad del aire*. En CEMDA [en línea]. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://www.cemda.org.mx/calidad-del-aire/>

<sup>7</sup> ídem

<sup>8</sup> <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2019.pdf> 373

# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

Por citar un ejemplo, vivir cerca de zonas y espacios verdes urbanos contribuye a mejorar la salud física y mental, verbigracia, al disminuir la presión arterial alta y el estrés. Además, los espacios verdes sirven como espacio de convivencia social y esparcimiento familiar, promueven la actividad física y en ocasiones, se convierten en importantes íconos y lugares turísticos distintivos de las ciudades.

En el ámbito ambiental, los árboles desempeñan un rol vital en el aumento de la biodiversidad urbana. Se estima que un árbol maduro puede absorber hasta 150 kilogramos de gases contaminantes al año, de ahí su importancia para el combate al cambio climático. Además, se estima que la ubicación estratégica de árboles urbanos puede ayudar a enfriar el aire entre 2 y 8 grados centígrados.<sup>9</sup> Aunado a eso, los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para cuerpos acuíferos, propician el establecimiento de especies, regeneran nutrientes y embellecen el paisaje.<sup>10</sup> Para visualizar la importancia de los árboles en el desarrollo urbano, cabe mencionar que un árbol absorbe entre 10 y 30 kg de CO<sub>2</sub> al año, lo que se traduce en que un árbol de 20 años absorbe anualmente el CO<sub>2</sub> emitido por un vehículo que recorre entre 10 mil y 20 mil kilómetros al año.<sup>11</sup>

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial enlista los siguientes elementos de importancia de las áreas verdes:

- Permiten la conservación de la biodiversidad.
- Regulan el clima y reducen los efectos de las llamadas islas de calor.
- Detienen el polvo y partículas suspendidas.
- Amortiguan y disminuyen los niveles de ruido.
- Contribuyen en la remoción de la contaminación del aire y generan oxígeno.
- Los árboles mejoran las condiciones del suelo ya que la mayoría de ellos son generadores de hojarasca y mantienen la humedad.

<sup>9</sup> ONU-Habitat. (2019). *Siete grandes beneficios de los árboles urbanos*. ONU Habitat [on line]. Recuperado el 1 de abril de 2022, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/siete-grandes-beneficios-de-los-arboles-urbanos>

<sup>10</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Principales beneficios de plantar árboles*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/principales-beneficios-de-plantar-arboles?idiom=es#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20los%20%C3%A1rboles%20producen%20ox%C3%ADgeno,del%20suelo%20y%20mejoran%20el>

<sup>11</sup> (s.f.). *Los árboles son los pulmones del mundo*. Aquae [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de <https://www.fundacionaquae.org/los-arboles-los-pulmones-del-planeta/>

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

- Regulan el microclima, evitan la erosión, propician el desarrollo de fauna, dándole refugio, protección y alimento.<sup>12</sup>

Por otra parte, es necesario advertir que para satisfacer la demanda de oxígeno de una persona al día (aproximadamente 500 litros de oxígeno), son necesarios veintidós árboles. Como se puede observar, los árboles desempeñan un rol esencial para el desarrollo sostenible de la humanidad.

**QUINTA.** – Esta dictaminadora considera importante valorar y conocer los recursos con los que se cuenta y la distribución de áreas verdes en el mundo, pero principalmente en el país. Para esto, a continuación, se muestra un mapa global que presenta el nivel medio de vegetación en las ciudades más grandes del mundo.<sup>13</sup>

### Perdone, ¿el árbol más cercano?

Nivel medio de vegetación en las grandes ciudades\* (2020)



México es uno de los países con los índices más bajos en cuanto a vegetación urbana, situación que nos alarma y llama a que seamos más exigentes y redoblemos los esfuerzos para fomentar el crecimiento de áreas verdes. Las ciudades de nuestro país han sido comúnmente objeto de una mala planeación urbana, causando vulnerabilidad de áreas verdes y distribución limitada.

<sup>12</sup>Saavedra Díaz, Zenia. (2016). *Estadísticas y datos generales de las áreas verdes de la CDMX*. En PAOT [archivo PDF]. Recuperado el 2 de abril de 2022, de [https://paot.org.mx/micrositios/FORO\\_CONS\\_RN/pdf/mesa\\_4/Zenia.pdf](https://paot.org.mx/micrositios/FORO_CONS_RN/pdf/mesa_4/Zenia.pdf)

<sup>13</sup>Marín, José Luis. (2022). *El mapa de los espacios verdes en las ciudades del mundo*. El orden mundial [en línea]. Recuperado el 2 de abril de 2022, <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-espacios-verdes-ciudades-mundo/>

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, se requieren al menos 16m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar, actualmente en las ciudades se tienen tan solo 5m<sup>2</sup>, por lo que lamentablemente nos encontramos muy abajo del indicador establecido por la OMS<sup>14</sup>.

**SEXTA.** – En tenor de lo expuesto, el primer paso para enfrentar este grave reto de urbanización de nuestro país es comenzar por cuantificar y conocer los espacios verdes y árboles con los que ya contamos en nuestras ciudades, para de esa manera, poder obtener información estratégica sobre nuestras áreas verdes, la biodiversidad de árboles, la distribución territorial, densidad y superficie y, posteriormente, tomar decisiones asertivas y conscientes sobre planeación urbana, reforestación, conservación y ampliación de áreas verdes y, sobre todo, sostenibilidad de nuestras ciudades.

En el país, ya se han generado distintas iniciativas para realizar censos de árboles en las ciudades. Tal es el caso del proyecto *Patrimonio Verde*, programa que nació en la ciudad de Saltillo por medio de un convenio entre el gobierno municipal y la fundación Impulso en el que se llevó a cabo un estudio, conteo y distinción de especies de los árboles presentes en las áreas verdes de dicha ciudad, obteniendo resultados bastante favorables y positivos para la toma de decisiones en el ámbito de urbanización. Dicho proyecto ya se ha replicado en otras cinco ciudades: Ramos Arizpe; La Paz; Cajeme; Isidro Fabela y Galeana.

Bajo esa premisa, la replicación de este tipo de iniciativas para realizar censos de árboles presentes en ciudades tendrá resultados prósperos que contribuirán a la sostenibilidad de la urbanización que presentamos en nuestro país. No solo a través del Gobierno, sino bajo un modelo de gobernanza civil en el que todas las personas habitantes puedan formar parte de estas medidas que favorecerán el bienestar tanto de sus ciudades como de su propia salud.

<sup>14</sup> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2018). *Ciudades verdes y sustentables*. En Gobierno de México [en línea]. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n,habitante%20para%20garantizar%20su%20bienestar>.

## Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS

Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial consideran aprobar la propuesta de la proponente con modificaciones en virtud de dirigir el exhorto a las autoridades en materia que compete a esta Comisión, así como a las autoridades en materia de medio ambiente para que coadyuven, de ser viable, un ceso de árboles. Para ilustrar la propuesta, se anexa el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y, tratándose de la Ciudad de México, de las alcaldías, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, lleven a cabo censos de árboles en las principales zonas urbanas del país	<b>Único.</b> - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente <b>al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> , a los gobiernos de las 32 entidades federativas, <b>en coordinación con sus respectivas autoridades de desarrollo urbano y medio ambiente</b> , lleven a cabo censos de árboles en sus principales zonas metropolitanas y urbanas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con sus respectivas autoridades de desarrollo urbano y medio ambiente, lleven a cabo censos de árboles en sus principales zonas metropolitanas y urbanas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a, 07 días del mes de  
abril de 2022

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	C57EA4A8F535C56CA292642E7A952 F1F6B2229CC94C9C1AEF030A04FA EE2D3160B2FC477BB7E8D44624065 786D972BD4D79430E8C4ACD7A83B 35185B5CBC33A3
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	A favor	CB41AA1B5891287183077107CFA0D 2AE9F5B79A150BEF271A4475F28AF 13384DEB6A6A2EF56DBE1DA82DF7 14E3C630762AAF890C052656B87997 2C313EA36508
 Carlos López Guadarrama	A favor	EDA32902011AF6D817461D8F2F45F D3C5A3E58054C3D9986F7E3AAD005 9F3FF4B788A5ABE7D4650CBE42F04 F9E0905A02C980F9BD01D6380AFBC 5F1E013CE03C
 Carmen Rocio González Alonso	A favor	6A51DDF5E7966AECC0AAB97CBC70 26C9B291BCF49920639E891F712A63 6BA5FD351F9F221A9F607BFDA906E 70D9C5D92909844A9FA159F214A133 5A47E802A6D
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Ausentes	A23F28CF085B3CF3EA931D041D813 1C0C516B9E1139BEE35CA6F5F239D 2D30CB37B07F2AD5C4D9586A74CA A3E423BACED2BC22B99865A1C53A F9AB6D16269E89

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

E08142EEDCA20E11939A3E062332A  
DBAB51B8401FBBBE327779B860570  
8538F72FB4C96AE58DD0A3DA128C6  
8EE58C123B9DF85515BAC2756320E  
16F28305A396



Esther Martínez Romano

A favor

91F9CF7A7F0F973219F43D1BCFA18  
AEFCBB75EBD1BA724284A4C07175  
2980CFEB63C6A43B6E07086F9905B  
7D363B50928E0087FE64704A054505  
6396AF70EDF6



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

6D06BECB7249CE52CB516D7955083  
7B30BB53C37C04E3F0F91A39B3438  
0C04F00330EF4755A4FAFEE005ACE  
1D2C598935F75EE9C325DFFB6146C  
D8945CF13159



Jorge Alberto Barrera Toledo

A favor

DD40B33ADDBFA514928E596F33314  
7F7C173A0CC0DDF8BA4ACE58498F  
0DBB9D028D7738BAD96B21759D686  
A07D377FD9CE9A937C4E6D6AFBC9  
24BAA576EE3EF4



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

A favor

692DDD7D386168E3E32CB13380EFE  
A713A1818FA90D7C38947213D2F681  
441641B97F67DDB5978891F66569FB  
3D83B46E5338FF5124FC6C403B335  
26A796D37E



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

1252B105113AD9DE9754C573EE888  
90363F9FA1F5B8EDC4312587040652  
D037C1809390D149E0EB18A73A34F  
9D09E4C17EFA73BAD3980F68ECCE  
AF171D528276

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV  
Ordinario

NOMBRE TEMA

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

A favor

C02926F2A0F37F995D4880C44B087  
B5B6FA32894973D487166796F6E07D  
0FAB240A2C2D12C3020B4FBF028DA  
9B405C65F88C657F1ADE2DEC4E9C  
FE5B5918402A



Lorena Méndez Denis

Ausentes

E4820ACEEFF62D6BB9D02CB348AB  
E56FAA055DBD3FB6A9CB37E4C56F  
B66E6E8423D7737E53FB7ED7E73A1  
B1617386D04687ED25C581F80B333  
D3229A97C37EAD



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Ausentes

68E37BD38717A36E315FB2A506604  
AF3EB233639AB27AA95F83C388521  
FECD3CD76EEDFBB3741A82745C4D  
D78FC6D60172333DA11B07A7DDD4  
38730BF45A5EBC



Mariano González Aguirre

Ausentes

6C0FD7AFB71FD3F488E8AE6137CC  
5AE3FDA33CBF611B86FA4F5EB8A0  
A31247A7EC8DFDA3C1C8966EC71B  
31309FCC3864BA3BADCCDDDC91C  
C8A6464D47868A628



Mario Mata Carrasco

A favor

078CC109D87AAAAB3B76C0F48A1A  
D1B43D7DC226002C07FDC54391F8B  
8E453404774EE4193D4ED722CEED1  
9E57FBDCC66FFE8F7F678F7B27A84  
1EABA22820036



Mario Rafael Llargo Latournerie

A favor

B2FBC1288A45F0349CACA37353CC  
B0D7178B752C9AC4E5813DE7B4684  
255D065EB56E6F2B0D9D032554978  
E0A66B15FB7CC92A45158400275736  
1C02BEE798B3

**Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

A90A77E3C7B7A604C963A2214C5EA  
F320D22956892C1D97FED80062CDB  
ED3F98BB736A3F946B7DCA9D7BD2  
93DD1616A1EE2431B11663F4B43E9  
1EE6C615E89EE



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27B0C6DD35C7C8B866634B7847A49  
F787B99FFC6BB06BF52B1C741E56E  
3BF2F946AF784953BC481057EA7A6  
B3D4C93BF372CC228F3131D267C9A  
A83C2BFA5846



Miguel Prado de los Santos

Ausentes

E25FED16715BAE1B80A46D4CF5FE  
4860B3B6209DA587B4DC33B9150F1  
38C04735B73192C81966892BF2B6D  
CBA8B4DF157FE4F699B6245AC68B7  
CF0A4EB4C5626



Noel Mata Atilano

A favor

9651108665E06B17B6950F975EF918  
504B3E093F20BC89BF88691C5D764  
C379F89C574CAE404818FF383AF37  
9D8084918B0BEE2B87023725478E2B  
B8C25705EE



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

395B4D9B3CF9DBAA313FDD81F85D  
F31C2C752314FA0BAAA2B08D1D308  
785E70B98C1D31C19461701E0C14D  
C5287B97BACBD22734F5D9FB8C245  
86C7B89063E4D



Reynel Rodríguez Muñoz

Ausentes

B73A7ED72464888A86D60E16BD545  
01671101DA3B82DB18A22E8521B45  
2416128BC1C81BA160083408E7687D  
07F1763B2FDCF4D03D7678CD1EC1  
7E055139FA45

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO CENSOS DE ÁRBOLES EN TODAS LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

4E6D794696AEE5307018DD20D9630  
BD3CBF4A543691403E6F21CC9209A  
40AB3DDC1A010D378D154D2195B3  
D7C14BF65A3B124B79B29BF8D6743  
42957EB8334C5



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

8511CDB58596B31AF6C8D091CB490  
C59494B9D07709A8EBECF7B696E37  
E4A4BD154054C31E10F45A92B013D  
63B709626EFF4E2EE0C2F568066FF  
3385EA73B142



Teresita de Jesús Vargas Meraz

A favor

3F271851BDA6AAE2100F7AAD95880  
369246A0F039C13BC5E6D18C98D8E  
CD38A21CDB5B94178E29095C57144  
06A55680CA46C1DAB289CDDA8E7E  
16F4A0980CC9C



Wendy Maricela Cordero González

A favor

C2C0B5DA4151C7A063BF9DA534C0  
30737E7587851BEF876958CC4042A5  
8FB6F517089ECB60FE05C66D670F1  
3DFEF00B74B943BD7706B275094A6  
DAFCCEEF385D

Total 27

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE SALUD Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A FORTALECER LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE REFUGIADOS EN MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIP. MA. TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 22 de febrero de 2022, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 17 del mismo mes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.
- 2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**CONSIDERACIONES:**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

En los últimos años, México ha recibido un número cada vez mayor de solicitudes de Asilo Político. En este sentido, las cifras oficiales señalan que las solicitudes de refugio en nuestro país aumentaron 300% el año pasado en comparación con 2020, pasando de 41,230 a 123,187 durante el periodo mencionado. Lo anterior muestra también que la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 no detuvo el incremento ni del flujo migratorio, sino que lo incrementó.

Ante el fenómeno, el Estado Mexicano debe garantizar a todas las personas el goce de los derechos humanos reconocidos tanto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, como en los tratados internacionales de los que se es parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones establecidas en la Constitución, como establece el artículo 1 del citado ordenamiento.

De la misma forma, el artículo 1 constitucional establece en su segundo párrafo que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con el mismo ordenamiento y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia.

Finalmente, el tercer párrafo del mismo artículo deja claro que todas las autoridades, en su ámbito de competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley. Entre los derechos garantizados a nivel constitucional están el trabajo y la salud.

Entre los tratados reconocidos por el Estado Mexicano, se puede hacer referencia, para efectos del presente dictamen, al *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*, aprobado en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre Migraciones en Marrakech, Marruecos, firmado el 10 de diciembre de 2018. Entre sus 23 objetivos, cabe resaltar los siguientes:

- Ampliar y diversificar las vías existentes para realizar una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades de los migrantes que están en situación de vulnerabilidad.
- Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos de los migrantes.
- Velar por los derechos de los migrantes a acceder a los servicios básicos, entre otros la atención sanitaria, la educación y el apoyo social, sin discriminación.

Por otra parte, la Comisión coincide que las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político reconoce a los refugiados por diversas razones, a quienes se les puede otorgar también protección complementaria por el Estado Mexicano, en tanto se resuelva su situación migratoria. Al respecto, las leyes reconocen a la persona refugiada como "todo extranjero que se encuentre en territorio nacional que es reconocido como refugiado por parte de las autoridades competentes, conforme a los tratados y convenios internacionales de que es parte el Estado Mexicano".

A lo largo de la presente legislatura, ha sido una preocupación constante de las Diputadas y los Diputados, sean integrantes o no de esta Comisión, la protección a los derechos tanto de las personas migrantes, como de quienes solicitan asilo político y protección complementaria. Estas inquietudes han sido plasmadas tanto en iniciativas como en propuestas de punto de acuerdo, muchas de las cuales han sido atendidas y dictaminadas.

Dicho lo anterior, la Comisión analizó cada uno de los resolutivos del punto de acuerdo, llegándose a las siguientes conclusiones:

Como menciona la proponente en sus consideraciones, el aumento de personas migrantes solicitantes de refugio en México tiene como origen una serie de causales como las consecuencias de la pandemia SARS-COVID2, o el incremento de la violencia, conflictos sociales y políticos en los países de origen de las personas migrantes; pero no la falta de regulación y reglamentación para la actuación de las autoridades competentes.

Al respecto, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como su Reglamento, contemplan la protección a las personas migrantes solicitantes y el procedimiento para que dicha condición sea reconocida. En este sentido, el artículo 3 del segundo ordenamiento señala que la aplicación de la Ley y Reglamento corresponde a la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría que corresponda, de acuerdo a la estructura orgánica vigente, de la Coordinación General de la Comisión de Ayuda a Refugiados y del Instituto Nacional de Migración, en sus respectivas competencias. Por lo anterior, no se considera viable el primer resolutivo.

El segundo resolutivo, cabe señalar que la Secretaría del Bienestar implementa el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, el cual atiende a personas migrantes de diversas nacionalidades. Entre algunas de las acciones del programa, destaca el acercamiento con los presidentes municipales de la región fronteriza con Guatemala, a fin de abrir espacios laborales para personas migrantes<sup>1</sup>. Asimismo, la Secretaría del Trabajo atiende a la población migrante a través del Servicio Nacional de Empleo.<sup>2</sup>

Con relación al tercer resolutivo, durante la conferencia vespertina de prensa del 21 de febrero de 2021, la Dra. Nucamendi Cervantes, Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles, afirmó que el Gobierno de México ha dado seguimiento y atención a las personas migrantes que han enfermado de COVID-19 en territorio nacional. También comentó que la Dirección General de Epidemiología (DGE) apoya a las entidades federativas en la

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/con-programa-de-emergencia-social-la-secretaria-de-bienestar-atende-a-migrantes-de-diversas-nacionalidades>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/stps/prensa/comunicado-conjunto-006-2021#:~:text=La%20secretaria%20del%20Trabajo%20y,Empleo%20virtuales%20que%20se%20han>  
an

coordinación de protocolos de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud, para identificar brotes por COVID-19 u otras enfermedades infecciosas para toda persona que se encuentre en territorio mexicano, independientemente de su estatus migratorio. Añadió que la vacunación a personas migrantes se lleva a cabo siguiendo las etapas definidas en la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México.<sup>3</sup> Por otra parte, la Secretaría de Salud promueve la vacunación de personas migrantes, sin importar su situación migratoria.<sup>45</sup>

En lo relativo a cuarto resolutivo, que solicita establecer un monitoreo del flujo migrante de los menores solicitantes de refugio, es oportuno señalar que tanto la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como la Ley de Migración y la Ley de sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, prevén la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, a través de los siguientes artículos:

#### Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Artículo 98.** *En caso de que los Sistemas DIF identifiquen, mediante una evaluación inicial, a niñas, niños o adolescentes extranjeros que sean susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo, lo comunicarán al Instituto Nacional de Migración, quien, en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, adoptarán medidas de protección especial.*

*El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial.*

**Artículo 99.** *El Sistema Nacional DIF deberá diseñar y administrar las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados, incluyendo, entre otros aspectos, las causas de su migración, las condiciones de tránsito, sus vínculos familiares, factores de riesgo en origen y tránsito, información de sus representantes legales, datos sobre su alojamiento y situación jurídica, entre otros, y compartirlo con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información*

---

<sup>3</sup> [https://micrositios.inai.org.mx/conferenciascovid-19tp/?page\\_id=8443](https://micrositios.inai.org.mx/conferenciascovid-19tp/?page_id=8443)

<sup>4</sup> Inician campaña de vacunación antiCovid para migrantes en Chiapas:  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/20/estados/inician-campana-de-vacunacion-anticovid-para-migrantes-en-chiapas/>

<sup>5</sup> <https://help.unhcr.org/mexico/2021/03/31/solicitantes-y-refugiados-pueden-vacunarse-en-mexico/>

*Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia.*

*Los Sistemas de las Entidades enviarán al Sistema Nacional DIF la información en el momento en que se genere a fin de que se incorpore en las bases de datos a que se refiere el párrafo anterior.*

*El Instituto Nacional de Migración y en su caso la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, deberán proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF para los efectos de este artículo.*

### Ley de Migración

**Artículo 29.** *Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México:*

*I. y II. ...*

*III. El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial;*

*IV. a VIII. ...*

### Ley de sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

**Artículo 9.** *En el reconocimiento de la condición de refugiado deberá protegerse la organización y el desarrollo de la familia, así como el interés superior del niño, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*

**Artículo 23.** *El solicitante deberá aportar sus datos de identificación completos y verídicos, los motivos en los cuales basa su solicitud, así como todos los elementos de los que disponga para sustentarla. Desde la presentación de la solicitud hasta antes de que la Secretaría emita resolución, el solicitante podrá aportar todas las pruebas que a su derecho convengan.*

*La Secretaría, tomando en consideración el contexto social y cultural de donde provenga el solicitante, así como su edad, género y otras circunstancias particulares, realizará de manera personal las entrevistas que resulten necesarias, a fin de allegarse de elementos para el análisis de su solicitud. **En el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, se estará a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.***

Por lo anterior, se considera que el cuarto resolutivo no procede, por contemplarse sus causales en la normativa vigente.

Finalmente, se considera tomar el quinto resolutivo, extendiéndole el exhorto a la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Migración:

***Artículo 42.** La Secretaría podrá autorizar el ingreso de extranjeros que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado, asilo político, determinación de apátrida, o por causas de fuerza mayor o por razones humanitarias, sin cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 37 de esta Ley.*

Lo anterior, considerando que la solicitud de la condición de visitante por razones humanitarias se realiza independientemente de la solicitud de la condición de refugiado o asilo político, y ésta se realiza ante autoridad distinta. La primera se solicita ante el Instituto Nacional de Migración y la segunda ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a agilizar la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de la condición de visitante por razones humanitarias y autorizar aquellas que cumplan con lo establecido en la legislación aplicable, con la finalidad de proteger a las personas que se encuentren en una situación mayormente vulnerable.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina	Ausentes	B04E2CB00CBDB80B5FC5B3DC93A8 1E3ED4A7F266B46C223BC5D26436A 227AB754FCD1BB7D0148859507827 74DA9A598BD8B0DA9F784EBB28309 86ECF298BC246
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	C9B89769EF29D6C9F3A50B3D68F5C 25B8A60329A37A5CD1B57260227D2 CE718143210E615D4699387E0F46B5 7BA478447F0B4EA2CBB2C301143A9 9F76F1D3BB8
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	F37EDA0F9557F7F123FEDF0606B03 79DF1EE0D59E5C2EC3DDB3D424A3 37A3168DDA4B56044B118815080693 40AE878746EEA2A9085E7A6A77FF7 6EC820AB41B7
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	Ausentes	A06DAF99404104E70CBE09A56CED FD63A6E96AC2C29F6DB7D42B2720 BAE05E2BEFF4E7212BB11334EFAD 7970EEE1300DB23032AEBB49AB3E4 C312AC271A260FB
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	C5558EB36058DC400A0B84A0ADB24 913283D62A336C4ECC67C85262278 6D5F743F36619FFA85763529A78440 7345AEC4CA8DC25D60A4C51040C4 E568D13589AF

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

FCF39695F2B27DA36DF27FABA6D5  
BDB2BF1845BD7F3C7F0B251E73790  
D4B36F72CA920DE7C8A3C7608D514  
171E582E342CE5D40AC5A5B2EE1D  
F86341B7269274



Fausto Gallardo García

A favor

719838A5240FAED5B564A492731CC  
6FB4A9EE558C7815D59EAF977A7D5  
753722514CC278AACC163D96A3F32  
79D44BEFC1D53B340C24A1064AE05  
BE619E9D051A



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

A5D11FDA02D00A3C3B45495F27562  
50DDFB46D18642F53AA4AB48BFF64  
0B9540C0D373D7B902AE71719A685  
AC86A439ABE58889AAE291E325263  
D9C2B8A9EBBC



Javier González Zepeda

A favor

8FE770DF6163D423257A0733815EB8  
A61386865F2011F0D2B047181BBC46  
965BBAF1AD53E82354FDFA6584BE3  
5C32EE72BFD448B00A99775F03676  
899F935E17



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

B23232886E10D330710151260462876  
2A950A4682DED5D283B5ED831E5A  
C3FCA93C328793FF184BA3ACBA09  
AB2071E514F05858E6A14B840541B8  
F9B9391F0E1



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

DF36DE508DE6FF69C6399D02A8627  
DF20D8AEB9CD7BCC3CDB8A6EE8C  
957C46AED870CB9F227C903994DD8  
F16626D68AC3FB3B845AA622EDE04  
62E2A9B0995AFF

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

FB27867F4935A67D0639992DCA33D  
E375F8A4349125FBD185EE4343348B  
9D044CA076A8EF66FBCA0872E126B  
C80693DCEC4DCFB3D2BEE48982D1  
DCDC8139DD2D



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

2119CD426676DB79DACD841791CE3  
27154B54C77F8507DF65C3D18861F3  
E0E9319D7817F34E8A0B5E3D784F1  
51A56809C6CF430EFD8AC85F318A  
D96FC1173D9



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

5EA84D0A3FEC2F2A4FBB6456459C  
BED2220C0D0D11BD213285C5DC09  
A9DA0D8E068FA00917A0F8ABE783F  
44FD8B3A2AF1CBFFFE2858E69D6  
3BD8E6B4FC0FEE3



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

B47228EDEA373FDBE8A3E0E8B3F4  
72D4FFC78EE9606B36EABD1FB5C7  
EFF280202CCA0D684F184E98EA1F4  
E539AD9E0594AB9E004543CC28249  
FB87342FFC86C7



María del Rosario Reyes Silva

A favor

A29910A09E27EEF864EA823FE5E66  
209B3657465AE95BA479F9BDAC600  
1EA0E42882C691D2953F3ADA0ADA  
C30B5DD0253DB4099BD57AE024073  
C9C87A6F89BD2



Mariano González Aguirre

Ausentes

EA708CBB98773E3DC4A6E9976F8B  
E02812179AE5671F286AA23A9ED97  
E3346406FC62BF5A9407FDB2F4B18  
F3C52A229DB31CCEAB99F80952C5  
F2C1A5DF38B899

Quinta Sesión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

22F93CE7E547A47FBD1812419F831  
BD348A963949D0BEF2124A73BD3F7  
7A30BF06F6054B8A3431E165FF6D62  
AC0A28C798A01A27F629A885C9E3A  
6406C58B028



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

0CB0FA27106D46783CE80321063C5  
B0F0B9713102C05E13B53594BE7088  
76FD7F90EEB6BB090A49EB01F88C5  
F04BDA756BB112A7FEBA6A5FE58F7  
94AB4B7E202



Nelly Maceda Carrera

A favor

B1E174D51FDB8A27D3B344AF7D6A  
11FDBE15BDBBF2207235E39EFB9D  
71AE442604364E3CE4BF88EB7B4BB  
99FD77040C17BC88F11D9573EB5B8  
314ECCC4BEF453



Nora Elva Oranday Aguirre

Ausentes

E396675AEDBE3BAC5A8087EE8B7A  
470E9D0998F335826B93BCAE96D88  
6A47087BEBB18208951BC6DBBF10C  
F7EECA93D66456AE68700DC4A0B15  
B6A5C80FEAD0B



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

4CA26D29040101A5DD6095C746D71  
0F514F5EF23AA2CBC0C6FB07B03B  
F49B364B4046CE0A1C549863358ED  
40B71A6F023A70D93D62070D5A896  
9F8CFC61436D7



Olga Zulema Adams Pereyra

Ausentes

4393DFFCB14BEAF174AD7AB32F1C  
730B084AB9ADF15355EB70FB16854  
DFDDFE1997E66460FF56E0C70B07E  
042DA55B3C47C16336CE889D883A3  
B6DF7F5ACB213

Quinta Sesión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:5

23 de marzo de 2022

**NOMBRE TEMA** Votación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Salud y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las acciones de atención y reconocimiento de refugiados en México, suscrita por la Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios



Oscar de Jesús Almaraz Smer

Ausentes

3F2CB6AF62805B37F4D81854AAB35  
896F8F777FBFD6674E520873ECFFA  
78728CE0986E3B3F3EEAFD9061FBC  
F0022953D60E6C8E6F2DCB213CFD0  
A532D5CB8B6F



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

F07DDF8CAB9FC549D728E0D50C01  
1E658A5868F2C3B49421042F8EF618  
1F934347473DCA0D597E1DF224F82  
B6DD9E3A06B6C3BAA86B71E24A93  
FD9BB3DCC3CB3



Rosa María González Azcárraga

A favor

31674DCBA1BC1348F1D8861FAAB40  
524748E08DC1D7AA8C8159E0CE71  
D876C1EC1C36872B697DB1A30F2D  
F7F1FEE4B9AD843461FE7FB421253  
F24500F825B86D



Sofía Carvajal Isunza

Ausentes

E1356048544051F56E56E5D1A622B6  
44050C988E624912A523087D0809FE  
34194D9B5DF18327F2A2F8B3EC965  
0C073F1137A649DF39C5F642969D5  
C67E928489

**Total 27**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>